

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL

**III PLAN DE INCLUSIÓN
Y
CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN
ARAGÓN 2014-2016**

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	<i>Pág. 2</i>
2. EVALUACIÓN DEL II PLAN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ARAGÓN (2008-2011)	<i>Pág. 4</i>
3. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN	<i>Pág. 7</i>
4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS	<i>Pág. 45</i>
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	<i>Pág. 49</i>
6. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS. ORGANISMOS RESPONSABLES	<i>Pág. 50</i>
7. EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<i>Pág. 71</i>
8. LISTADO DE PARTICIPANTES	<i>Pág. 74</i>

1.- JUSTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Este documento representa el punto de partida para elaborar el III PLAN DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL en Aragón 2014-2016, ejerciendo así las competencias compartidas que en virtud del artículo 75.6º del Estatuto de Autonomía de Aragón tiene el Gobierno de Aragón para desarrollar "*Políticas de integración de inmigrantes, en especial, el establecimiento de las medidas necesarias para su adecuada integración social, laboral y económica*". Políticas de fomento de la integración social de las personas inmigrantes que vienen también recogidas en el artículo 29 del Estatuto al establecer que "*Los poderes públicos de Aragón promoverán las políticas necesarias para la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, la efectividad de sus derechos y deberes, su integración en el mundo educativo y la participación en la vida pública*".

En él se recogen las aportaciones recibidas en el proceso de evaluación del II Plan, los datos demográficos y de situación actual de la inmigración en Aragón así como las ideas y aportaciones recibidas desde las Direcciones Generales del Gobierno de Aragón más concernidas en materia de inmigración.

Por lo tanto, este documento pretende ser un **material de trabajo inicial para crear con posterioridad el III PLAN DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL**.

Se trata de un documento que habrá que revisar detalladamente y cuyo contenido **ES SUSCEPTIBLE DE SER MODIFICADO** puesto que para la elaboración del Plan se ha optado por la fórmula de la participación ciudadana de la que se espera una mejora sustancial del documento presentado.

Las actuaciones se han distribuido en seis áreas que se concentrarán en tres para ser trabajadas en los grupos de trabajo que se conformarán para participar en la elaboración del Plan.

El proceso tendrá la estructura siguiente:

1. SESIÓN INFORMATIVA: Con el objetivo de dar inicio al proceso, darlo a conocer a través de portal Web Aragón Participa y animar a la participación activa de todos los inscritos en los términos que se abran a dicha participación. La estructura de esta sesión es la siguiente:
 - a. Recepción de invitados
 - b. Bienvenida y Presentación del sentido y estructura básica de la propuesta de III PLAN DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL por parte de la Directora Gerente del IASS
 - c. Presentación del Proceso participativo para la elaboración del Plan por parte de la Directora General de Participación Ciudadana
 - d. Asignación a los Talleres deliberativos y calendario de reuniones de los distintos grupos de trabajo

2.- TALLERES DE DEBATE:

- a) En Zaragoza se constituirán tres grupos predefinidos, mezclando a los representantes de las Administraciones públicas, agentes sociales y sociedad civil organizada. A cada actor se le invitará específicamente para un determinado Grupo. En caso de que sea incompatible la fecha del grupo y talleres asignados con las posibilidades de participar, se podrá realizar un cambio de grupo.
- b) Cada grupo trabajará en dos Talleres concentrados en una sola sesión, el primer taller centrado en los aspectos generales señalados del Plan y en el segundo centrado en los objetivos y propuestas relacionados con un ámbito concreto. Con posterioridad habrá otra sesión de trabajo conjunta de todos los participantes.
- c) Habrá un Taller común, para poder conocer/aportar a los temas trabajados en los distintos grupos.

Estos son los Grupos y días de taller.



2.- EVALUACIÓN DEL II PLAN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ARAGÓN (2008-2011)

Una década: de la acogida a la gestión de la diversidad

En este contexto la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con una dilatada trayectoria que ha ido definiendo las diferentes políticas públicas en este ámbito.

El I Plan Integral para la Inmigración 2004-2007, ponía el acento en la acogida de las personas inmigrantes y en el reconocimiento de su presencia en la vida social, económica y cultural aragonesa.

El **II Plan Integral de Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011** da continuidad a los objetivos de acogida e integración marcados en anterior Plan de Inmigración y da un paso más avanzando desde la integración hacia la convivencia intercultural.

La gestión de la diversidad es el gran reto de las actuales sociedades multiculturales, como eje permanente y transversal a todas las políticas públicas, por lo que favorecer la convivencia intercultural se convierte en el objetivo principal del **III PLAN DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL en Aragón 2014-2016**.

La **EVALUACIÓN II Plan Integral** punto de partida para en esta nueva planificación

La **Evaluación Final del II Plan Integral de Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011** elaborada de forma colectiva y participativa de Administraciones públicas, Agentes sociales, entidades y organizaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes y expertos en la materia.

Participación global en el proceso de Evaluación Final del PICIA



Principales conclusiones

La valoración del II Plan Integral de Convivencia Intercultural en Aragón fue, en general, positiva. Este plan apostaba por la evolución de la integración a la convivencia intercultural y optó por un proceso de participación ciudadana, como el que vamos a iniciar para la elaboración de este III Plan.

Aportaciones para un nuevo Plan

Del análisis de los discursos grupales y entrevistas realizadas para la evaluación cualitativa del Plan de Inmigración, se extrajeron las siguientes propuestas:

- Desarrollar las medidas del próximo Plan desde el prisma de la normalización, manteniendo únicamente medidas de discriminación positiva para aquellos aspectos intrínsecos al hecho migratorio (regularización administrativa). Las medidas deben dirigirse a toda la población, abordando problemáticas de interés común: empleo, salud, seguridad, educación...
- Evolucionar hacia la gestión de la diversidad. Se pretende gestionar la diversidad cultural para seguir avanzando en el objetivo de la interculturalidad.
- Diseño de un nuevo Plan mas ajustado a la realidad orientado fundamentalmente a la convivencia como línea transversal.
- Priorizar medidas relacionadas con el aumento de la empleabilidad y la sensibilización desde un enfoque de eficiencia en la gestión y el trabajo coordinado.
- Como criterio general, tener en cuenta la dimensión geográfica del territorio en el diseño e implementación de políticas, atendiendo a las necesidades desde un punto de vista más local.

ACOGIDA

Reducir las acciones de Acogida, retomando aquellas intervenciones necesarias que se consideren una buena base para continuar. Hay que mantener los mecanismos de acogida para los más vulnerables.

Diferenciar entre procesos de acogida y de recepción en cuanto a las medidas a implementar.

Avanzar en materia de alojamiento para temporeros.

Mantener el servicio de traducción telefónica.

INCLUSIÓN

En cuanto a Inclusión, se considera importante reforzar los primeros objetivos en un futuro Plan (garantizar el derecho de acceso a los servicios públicos; e informar sobre derechos y deberes y recursos existentes).

- En materia educativa, se considera prioritario mantener las medidas que promuevan el aprendizaje del idioma español a las personas inmigrantes, como paso fundamental para conseguir su inclusión, así como en materia de educación de adultos.
- Revisar el protocolo de infravivienda.
- En materia de empleo, se apunta contemplar como objetivo la necesidad de recoger buenas prácticas; así como incidir en medidas que aumenten la empleabilidad y cualificación profesionales.
- Incorporar al próximo Plan medidas que permitan hacer efectivo el retorno a los países de origen a quienes opten por ello.

CONVIVENCIA:

Desarrollar la Convivencia como línea transversal:

- Abordándola desde la dimensión comunitaria, con medidas destinadas a toda la población: convivencia de igual a igual.
- Trabajar por la integración no sólo con los inmigrantes, sino también con los autóctonos.
- Fomentando los procesos de participación ciudadana e implementar planes comarcales de convivencia pendientes de ejecución.
- Acotando las dimensiones territoriales de la intervención de las medidas, ya que resultan experiencias más exitosas. Trabajar la convivencia desde lo local, a nivel de barrio o pueblo, en lo micro.
- Reforzando la implementación de medidas en el ámbito de Educación como apuesta de futuro.
- Continuando con la formación a profesionales en temas interculturales.
- Incrementando las medidas relacionadas con la sensibilización para prevenir que surjan brotes de racismo.
- Creando el Observatorio Permanente de la Inmigración como herramienta para detección de necesidades.
- Introduciendo la figura del "agente de la convivencia" como engarce entre autóctonos y extranjeros en las campañas de temporeros.

3.- ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN

3.1 Datos de población

España es un caso excepcional en la historia europea, ha recibido 5 millones de nuevos habitantes en la primera década del siglo veintiuno, representando en 2013 el 11,8% de la población. Este rápido crecimiento, tan espectacular como inesperado, no ha generado tensiones importantes, sino que la inmigración se ha incorporado con normalidad en nuestra sociedad, teniendo un impacto positivo tanto a nivel demográfico para nuestro envejecimiento estructural como para el crecimiento económico social.

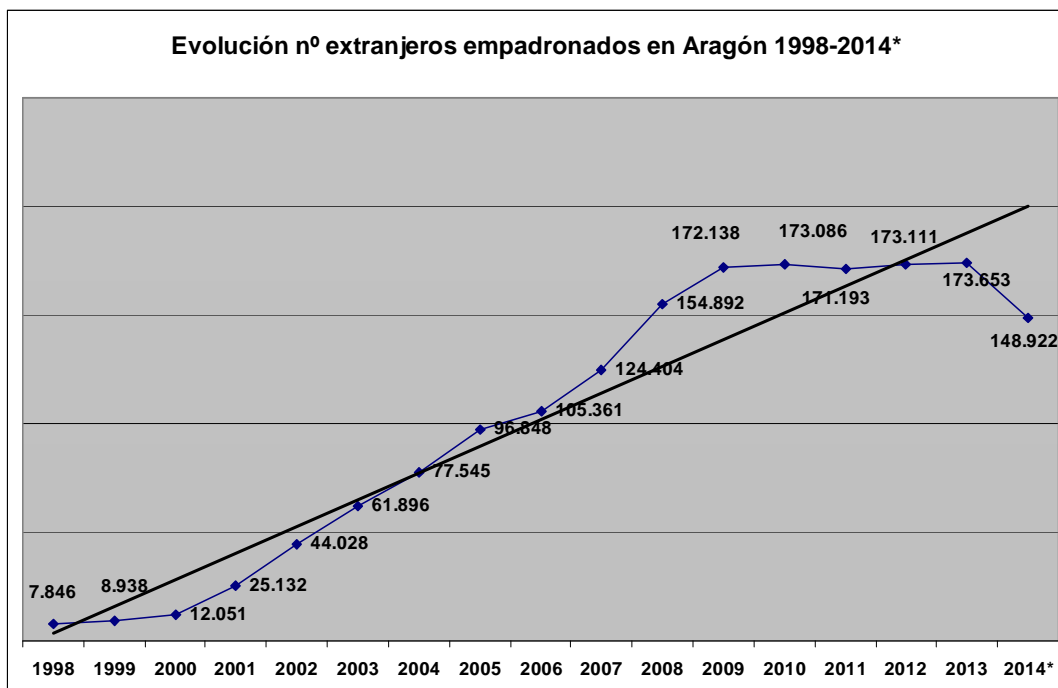
También en Aragón la llegada de población inmigrante, durante la primera década del presente siglo, ha supuesto una característica destacada en la realidad sociodemográfica aragonesa, ayudando a frenar el descenso demográfico de la Comunidad autónoma, puesto que es un territorio extenso y poco poblado caracterizado por un fuerte desequilibrio demográfico interno¹ y un elevado envejecimiento², que se ha suavizado gracias a que este colectivo recién llegado es en su mayoría joven.

En el actual contexto el volumen de población extranjera experimenta un descenso a partir del año 2011, siendo más acusado en 2014*(datos provisionales). Las cifras dan constancia del contexto de crisis económica y del denominado cambio de ciclo migratorio, caracterizado por replanteamientos en los proyectos migratorios. Al igual que los españoles, de origen y nacionalizados, están saliendo hacia lugares de destino con menor desempleo, los inmigrantes retornan a sus países de origen o se dirigen hacia otros países donde lograr empleos.

Según datos definitivos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013 la población de Aragón es de 1.347.150 habitantes, de los cuales, 669.987 son hombres (el 49,7% de la población de Aragón) y 677.163 son mujeres (el 50,3%). De este total, 173.653 son inmigrantes, que se distribuyen en 92.754 hombres (53,4%) y 80.899 mujeres (46,6%).

¹ Densidad de población: Aragón (28,2hab/km²). España (93,3 hab/km²). Municipio de Zaragoza (692,9 hab/km²). Provincia de Teruel (9,8 hab/km²), provincia de Huesca (14,6hab/km²) y provincia de Zaragoza (56,3 hab/km²).

² Índice de envejecimiento: (personas de 65 y más años / personas de menos de 20 años) * 100. Índice de envejecimiento de España 87,2% ; Índice de envejecimiento de Aragón 110,1%.



Fuente: Datos provisionales. INE. Elaboración propia Padrón Municipal de Habitantes.

La distribución por provincias refleja un mayor peso relativo (13,2%) en Zaragoza respecto a Teruel (12,1%) y Huesca (12,2%) debido específicamente al efecto de la capital, que supone un foco de atracción para el dinamismo económico y en consecuencia, favorece el asentamiento de población.

POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN EXTRANJERA. PADRÓN A 1 DE ENERO DE 2013				
	Población TOTAL	ESPAÑOLES	NACIONALIDAD EXTRANJERA	%
ESPAÑA	47.129.783	41.583.545	5.546.238	11,8
ARAGÓN	1.347.150	1.173.497	173.653	12,9
HUESCA	226.329	198.834	27.495	12,1
TERUEL	142.183	124.890	17.293	12,2
ZARAGOZA	978.638	849.773	128.865	13,2

Fuente. INE

No obstante los datos provisionales del padrón que recientemente ha emitido el INE, a fecha 1 de enero a 2014 reflejan una reducción de cerca de dos puntos porcentuales de la población no nacional, evidenciando por primera vez en los datos oficiales un cambio en el proyecto migratorio, que puede suponer tanto su finalización por el retorno a sus países de origen como el abrir un capítulo más en su proyecto vital de integración a un nuevo país.

POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN EXTRANJERA. AVANCE PADRÓN A 1 DE ENERO DE 2014				
	Población TOTAL	ESPAÑOLES	NACIONALIDAD EXTRANJERA	%
ESPAÑA	46.725.164	41.724.906	5.000.258	10,7
ARAGÓN	1.324.802	1.175.880	148.922	11,2
HUESCA	224.688	199.378	25.310	11,3
TERUEL	140.292	124.821	15.471	11,0
ZARAGOZA	959.822	851.681	108.141	11,3

Fuente: Datos provisionales. INE. Elaboración propia Padrón Municipal de Habitantes.

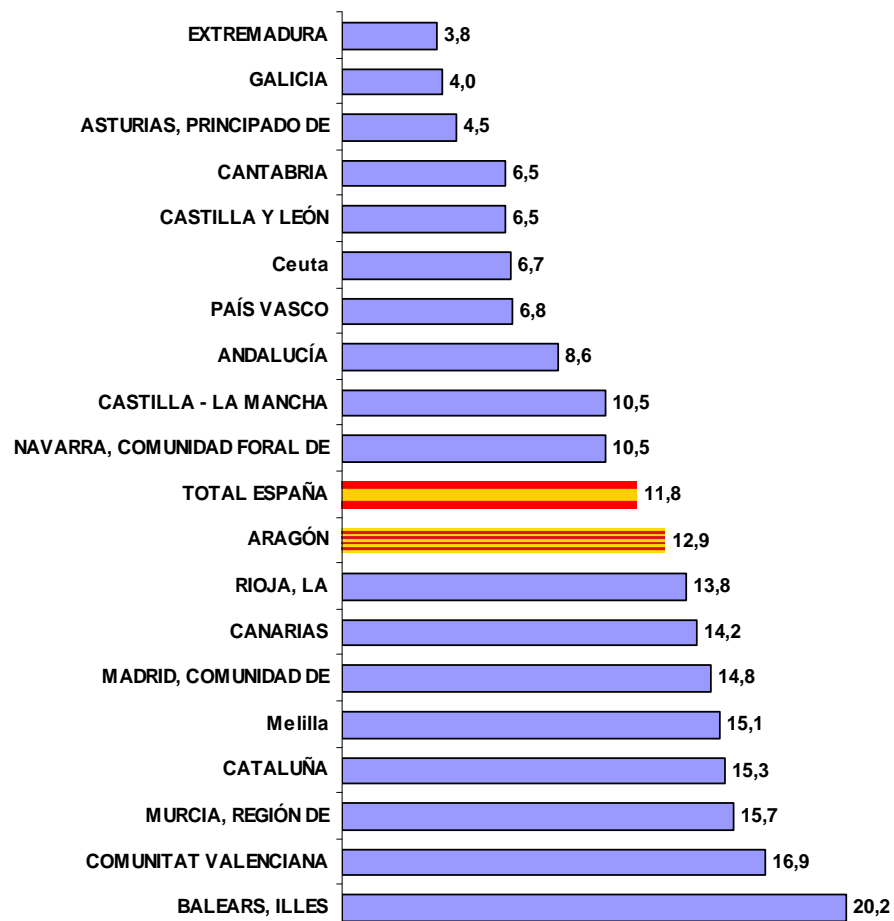
En la siguiente tabla se aprecia el saldo negativo entre los empadronados en enero de 2013 y los de 2014, pese al incremento de españoles.

DIFERENCIA PADRÓN AVANCE PADRÓN A 1 DE ENERO DE 2014/ A 1 DE ENERO DE 2013-			
	Población TOTAL	ESPAÑOLES	NACIONALIDAD EXTRANJERA
ESPAÑA	-404.619	141.361	-545.980
ARAGÓN	-22.348	2.383	-24.731
HUESCA	-1.641	544	-2.185
TERUEL	-1.891	-69	-1.822
ZARAGOZA	-18.816	1.908	-20.724

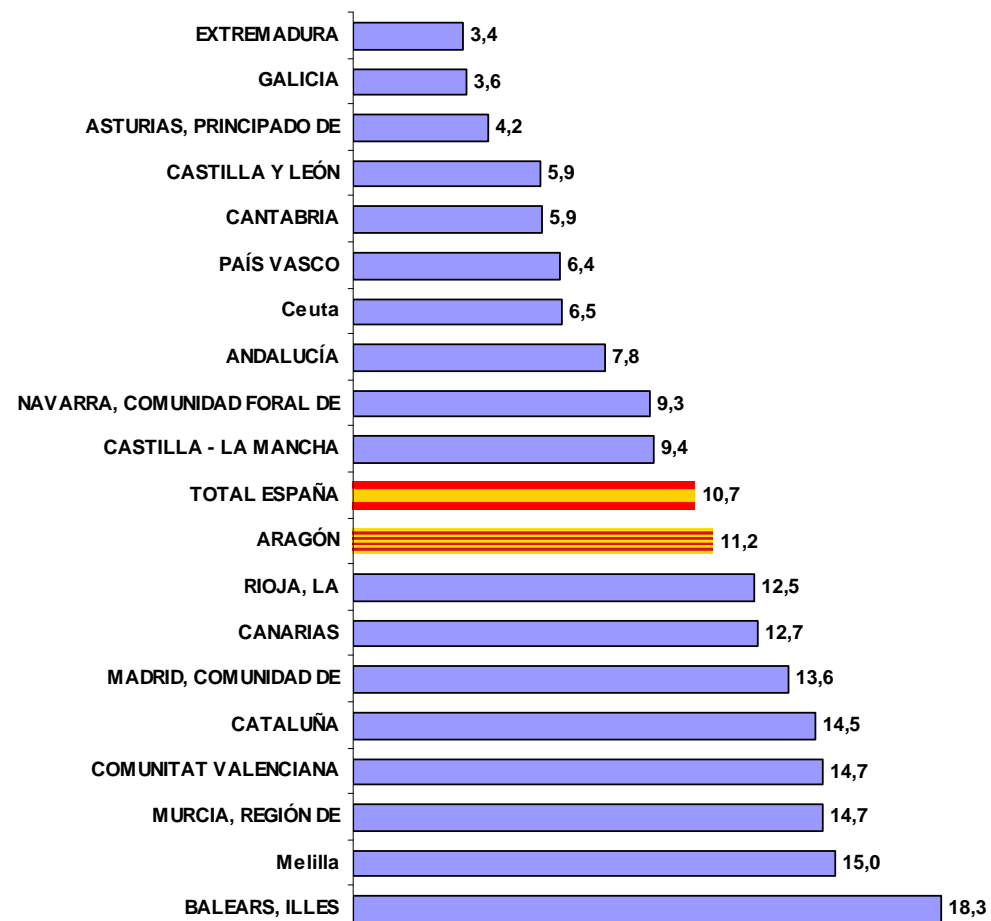
Fuente: Datos provisionales. INE. Elaboración propia Padrón Municipal de Habitantes.

La población extranjera empadronada en Aragón representa el 12,9% de la población que reside en la Comunidad Autónoma, un porcentaje ligeramente superior a la media de España. Ocupando la Comunidad autónoma la octava posición en cuanto a porcentaje de población extranjera empadronada, por detrás de Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia, Cataluña, Madrid, Canarias y La Rioja.

**Porcentaje de Población Extranjera por CCAA
Padrón a 1 de enero de 2013**



**Porcentaje de Población Extranjera por CCAA
Avance Padrón a 1 de enero de 2014**



El análisis sociodemográfico de la población inmigrante en Aragón debe tener en cuenta no sólo a la población extranjera sino también a aquellos ciudadanos de origen extranjero que se han nacionalizado.



Fuente: IAEST

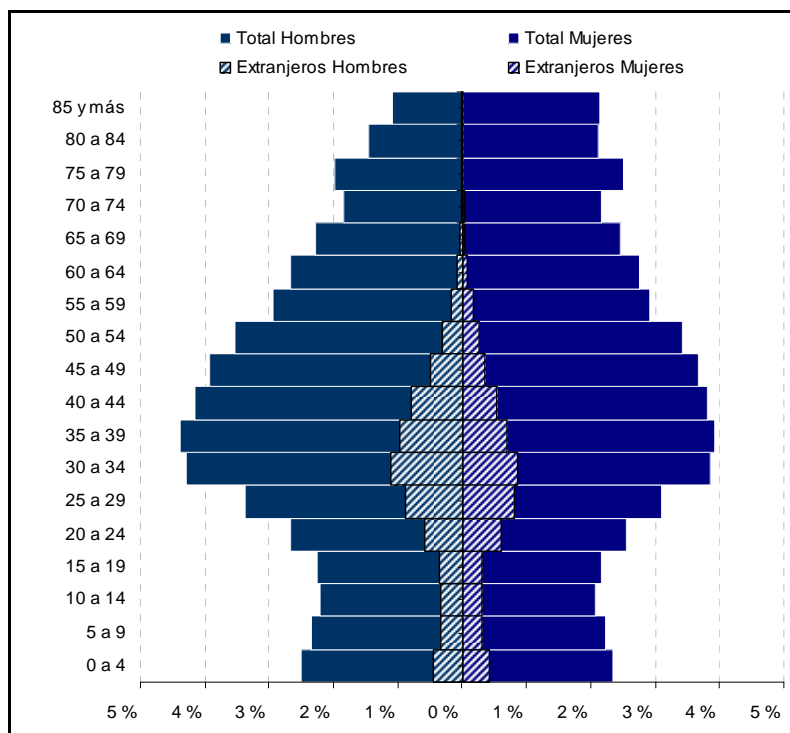
Si analizamos los datos del avance del Padrón 2014, vemos que los inmigrantes empadronados son 148.922 y sin embargo en Aragón residen 169.203 personas nacidas fuera de España.

En el año 2011 se concedieron en Aragón 2.711 nacionalidades españolas, de las cuales, el 28,6% correspondieron a ciudadanos con nacionalidad ecuatoriana, el 20,9 % nacionalidad colombiana y en tercer lugar con un 9,4% nacionalidad marroquí.

La regulación del artículo 22 del Código Civil beneficia claramente a los ciudadanos latinoamericanos, reduciendo a dos años el periodo de residencia en España y permitiendo la doble nacionalidad, explicando que la mayoría de los ciudadanos nacionalizados sean nacidos en Ecuador, Colombia, Argentina y República Dominicana.

La edad de las personas que optaron a la nacionalidad española en 2011, estaba comprendida entre los 25 y 44 años en el 58,1%, entre 0 y 24 años el 21,2%, entre 45 y 64 años el 19,9% y tan solo el 0,8% con más de 65 años.

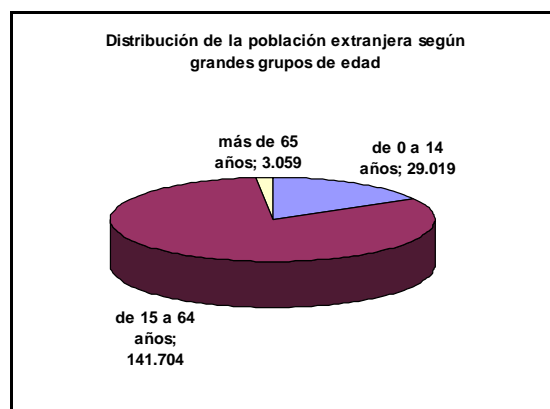
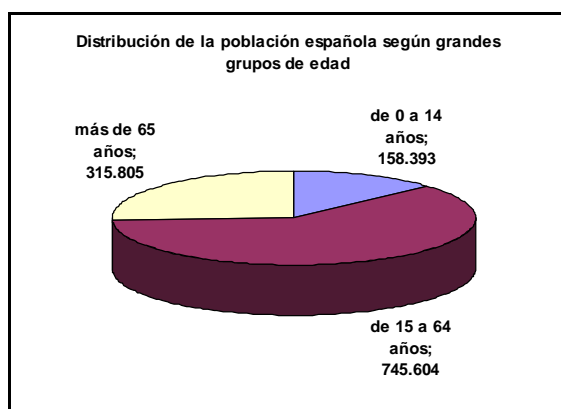
La pirámide de edad de la población aragonesa es de forma romboidal, propia de poblaciones con una estructura demográfica envejecida que mantiene aún un importante volumen de población en edades activas (cohortes centrales) pero el estrechamiento de su base refleja el descenso de población joven por la caída de las tasas de natalidad.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013. INE

La juventud de los inmigrantes representa un impacto positivo demográfico, reduciendo el envejecimiento con su presencia e incrementando los nacimientos, debido a las mayores tasas de natalidad de la población extranjera respecto a la población española³. Aumentando por tanto la tasa de población activa, contribuyendo no sólo a la economía aragonesa sino al sostenimiento de las prestaciones del Estado de Bienestar. Ello se ve claramente al comparar la proporción de población extranjera residente (12,9%) con su peso relativo en las magnitudes del mercado de trabajo, donde representa el 15,6% de la población activa.

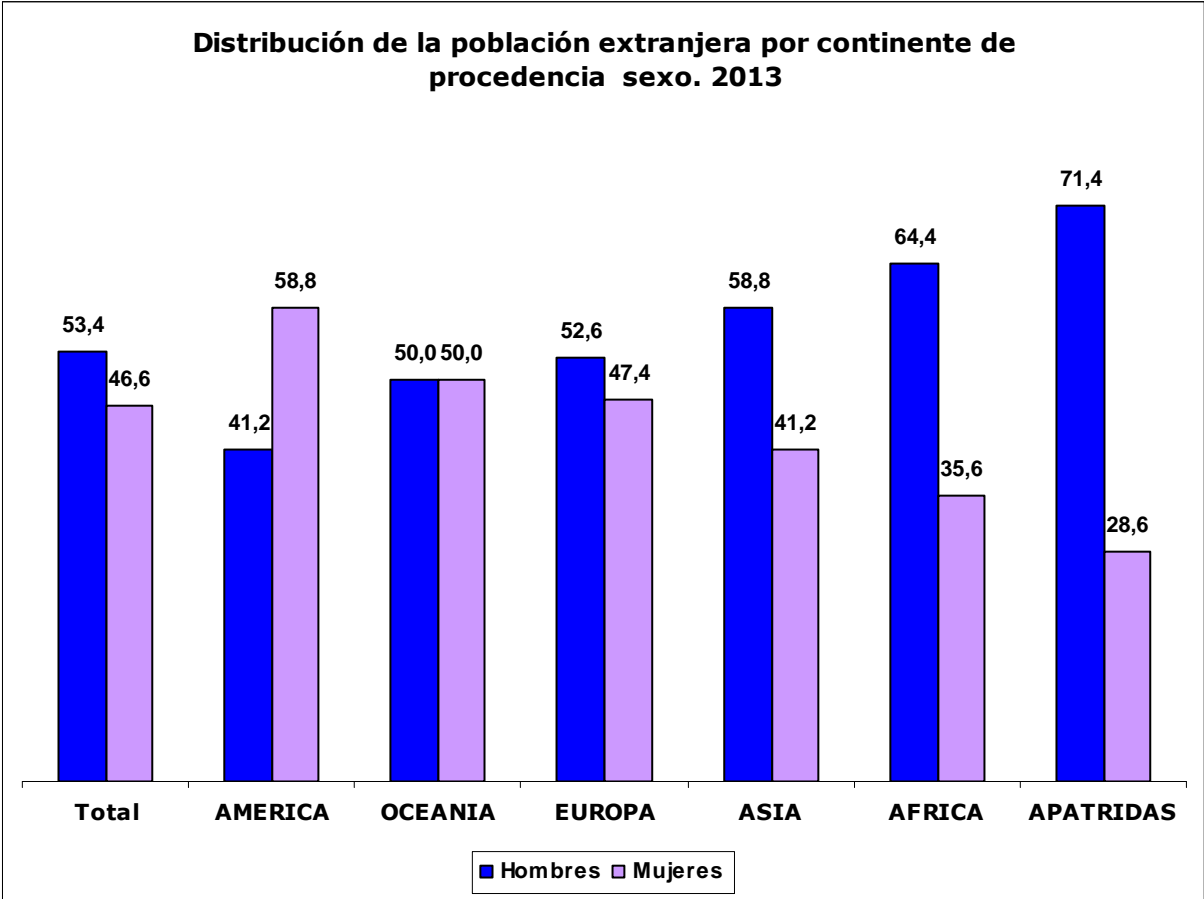
La población entre 16 y 64 años supone el 81,6% de la población extranjera frente al 63,5% de la población autóctona.



Fuente: INE

³ En 2012 el porcentaje de la tasa de natalidad era del 17‰ de las mujeres de nacionalidad extranjera frente al 7,8‰ de las españolas.

El análisis detallado de la composición por género de la población extranjera refleja un mayor porcentaje de varones (53,4%) que de mujeres (46,6%), proporción que experimenta mayor desequilibrio en función del continente de origen. Mientras la población africana es principalmente masculina (64,4%) la que procede de América es mayoritariamente femenina (58,8%).



Fuente: INE

3.2 Análisis territorial

El análisis según su distribución territorial muestra como las mayores oportunidades de inserción laboral y servicios se dan en la ciudad de Zaragoza, en el año 2013 residían en la capital aragonesa 89.719 inmigrantes, lo que representa el 51,7% de la población inmigrante en Aragón y el 13,2% de la población total empadronada en el municipio.

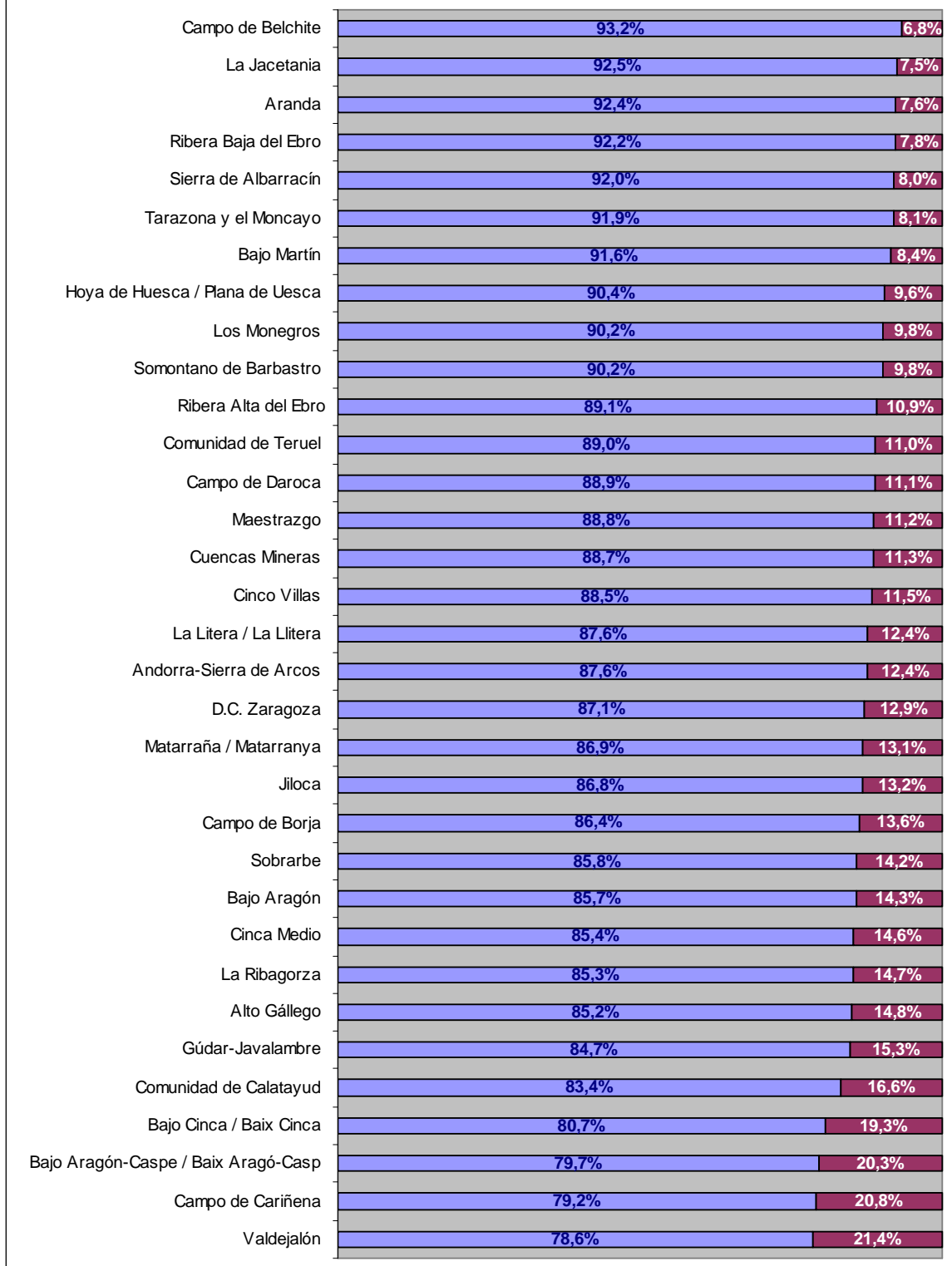
Si se tiene en cuenta el peso relativo de esta población respecto al total es en las Comarcas de Cariñena, de Valdejalón, de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón Casp y de Cinca Medio donde se produce una mayor proporción, con valores cercanos o superiores al 20%.

Además se ha de tener en cuenta que son comarcas con actividad agrícola de temporada que acoge a numerosos trabajadores temporeros que no se empadronan al no tener intención de fijar su residencia en estos municipios.

La presencia de población temporera extranjera en las distintas comarcas se percibe en las mismas como un fenómeno habitual que requiere de medidas suplementarias de refuerzo de los servicios sociales en época de campaña y una red de coordinación de los distintos administraciones, agentes y entidades sociales a través de las mesas de campaña.

No obstante la actual coyuntura económica dificulta el acceso al empleo. Esto puede conllevar mayores dificultades para el acceso a una vivienda digna, llegando a darse fenómenos puntuales de asentamientos en torno a casetas agrícolas o condiciones de infravivienda.

Distribución de la población españoles/extranjeros por comarcas . Padrón 2013



Fuente: INE

Entre los municipios que tienen mayor porcentaje de población inmigrante se encuentran Ricla, Alfamén, La Almunia de Doña Godina o Cariñena. Estos municipios pertenecen a las Comarcas de Valdejalón y Campo de Cariñena, que han atraído población inmigrante principalmente ocupada en el sector agrario.

Relación de Municipios con población total > de 500 habitantes y un % de población inmigrante superior a la media de Aragón (12,9%)					
Municipio	Comarca	Población Total	Población Española	Población Extranjera	%
RICLA	Valdejalón	3.225	1.889	1.336	41,4%
ALMUNIA DE DOÑA GODINA, LA	Valdejalón	7.766	5.532	2.234	28,8%
OSSO DE CINCA	Bajo Cinca / Baix Cinca	805	576	229	28,4%
TORRENTE DE CINCA	Bajo Cinca / Baix Cinca	1.241	899	342	27,6%
ALFAMEN	Campo de Cariñena	1.517	1.110	407	26,8%
CARIÑENA	Campo de Cariñena	3.537	2.605	932	26,4%
MALUENDA	Comunidad de Calatayud	1.116	829	287	25,7%
ZAIDIN	Bajo Cinca / Baix Cinca	1.797	1.351	446	24,8%
FUENDEJALON	Campo de Borja	948	713	235	24,8%
MALLEN	Campo de Borja	3.611	2.721	890	24,6%
ALBALATE DE CINCA	Cinca Medio	1.249	953	296	23,7%
LONGARES	Campo de Cariñena	903	692	211	23,4%
CASPE	Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	9.858	7.560	2.298	23,3%
AGUAVIVA	Bajo Aragón	654	502	152	23,2%
PANIZA	Campo de Cariñena	754	579	175	23,2%
AINSA-SOBRARBE	Sobrarbe	2.250	1.728	522	23,2%
SARRION	Gúdar-Javalambre	1.149	885	264	23,0%
BOLTAÑA	Sobrarbe	1.071	842	229	21,4%
CALATAYUD	Comunidad de Calatayud	20.926	16.465	4.461	21,3%
FRAGA	Bajo Cinca / Baix Cinca	14.834	11.687	3.147	21,2%
MUNIESA	Cuencas Mineras	640	510	130	20,3%
CALATORAO	Valdejalón	2.998	2.400	598	19,9%
EPILA	Valdejalón	4.734	3.793	941	19,9%
BENABARRE	La Ribagorza	1.206	974	232	19,2%
VALDEROBRES	Matarraña / Matarranya	2.310	1.867	443	19,2%
GRAUS	La Ribagorza	3.513	2.840	673	19,2%

Relación de Municipios con población total > de 500 habitantes y un % de población inmigrante superior a la media de Aragón (12,9%)					
Municipio	Comarca	Población Total	Población Española	Población Extranjera	%
PEDROLA	Ribera Alta del Ebro	3.680	2.990	690	18,8%
FABARA	Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	1.276	1.037	239	18,7%
CALANDA	Bajo Aragón	3.949	3.215	734	18,6%
MANZANERA	Gúdar-Javalambre	539	440	99	18,4%
PUEBLA DE VALVERDE	Gúdar-Javalambre	547	447	100	18,3%
ESCUCHA	Cuencas Mineras	1.003	820	183	18,2%
ARIZA	Comunidad de Calatayud	1.207	987	220	18,2%
AGUARON	Campo de Cariñena	743	612	131	17,6%
CEDRILLAS	Comunidad de Teruel	630	519	111	17,6%
RUBIELOS DE MORA	Gúdar-Javalambre	722	595	127	17,6%
TERRER	Comunidad de Calatayud	586	483	103	17,6%
MONREAL DEL CAMPO	Jiloca	2.680	2.215	465	17,4%
ZUERA	M.C. Zaragoza	7.817	6.461	1.356	17,3%
CALAMOCHA	Jiloca	4.515	3.758	757	16,8%
CAMINREAL	Jiloca	724	603	121	16,7%
SARIÑENA	Los Monegros	4.323	3.618	705	16,3%
SABIÑANIGO	Alto Gállego	10.129	8.487	1.642	16,2%
MONZON	Cinca Medio	17.290	14.541	2.749	15,9%
ALHAMA DE ARAGON	Comunidad de Calatayud	1.106	932	174	15,7%
BELVER	Bajo Cinca / Baix Cinca	1.330	1.123	207	15,6%
BINEFAR	La Litera / La Llitera	9.468	7.999	1.469	15,5%
ALCAÑIZ	Bajo Aragón	16.384	13.854	2.530	15,4%
BIESCAS	Alto Gállego	1.568	1.326	242	15,4%
NONASPE	Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	1.038	878	160	15,4%
SANTA EULALIA	Comunidad de Teruel	1.118	949	169	15,1%
MUEL	Campo de Cariñena	1.377	1.169	208	15,1%
VILLANUEVA DE HUERVA	Campo de Cariñena	534	455	79	14,8%
PINA DE EBRO	Ribera Baja del Ebro	2.615	2.230	385	14,7%
MORA DE RUBIELOS	Gúdar-Javalambre	1.632	1.396	236	14,5%
JARQUE DE LA VAL	Cuencas Mineras	529	453	76	14,4%
ATECA	Comunidad de Calatayud	2.061	1.767	294	14,3%

Relación de Municipios con población total > de 500 habitantes y un % de población inmigrante superior a la media de Aragón (12,9%)					
Municipio	Comarca	Población Total	Población Española	Población Extranjera	%
SENA	Los Monegros	530	455	75	14,2%
FUENTES DE EBRO	M.C. Zaragoza	4.656	3.998	658	14,1%
TAUSTE	Cinco Villas	7.190	6.182	1.008	14,0%
EJEA DE LOS CABALLEROS	Cinco Villas	17.139	14.759	2.380	13,9%
FIGUERUELAS	Ribera Alta del Ebro	1.319	1.136	183	13,9%
PRADILLA DE EBRO	Ribera Alta del Ebro	624	538	86	13,8%
GRISEN	Ribera Alta del Ebro	626	540	86	13,7%
DAROCA	Campo de Daroca	2.255	1.947	308	13,7%
ESPLUS	La Litera / La Llitera	672	581	91	13,5%
SALLENT DE GALLEGO	Alto Gállego	1.490	1.290	200	13,4%
CASTEJON DE SOS	La Ribagorza	731	633	98	13,4%
ARIÑO	Andorra-Sierra de Arcos	769	666	103	13,4%
ALTORRICON	La Litera / La Llitera	1.447	1.255	192	13,3%
HERRERA DE LOS NAVARROS	Campo de Daroca	569	494	75	13,2%
ZARAGOZA	M.C. Zaragoza	682.004	592.285	89.719	13,2%
PEÑALBA	Los Monegros	720	626	94	13,1%
BENASQUE	La Ribagorza	2.195	1.911	284	12,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón a 1 de enero de 2013. INE

Población por Comarcas y principales continentes de origen

COMARCA	Total Población	Españoles	Inmigrantes	Europa	Africa	América	Asia	Oceanía y Apátridas
Alto Gállego	14.447	12.303	2.144	1.541	263	302	38	0
Andorra-Sierra de Arcos	11.113	9.735	1.378	922	262	84	110	0
Aranda	6.826	6.306	520	381	105	29	5	0
Bajo Aragón	29.875	25.612	4.263	2.564	1.252	400	46	1
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	15.008	11.956	3.052	1.195	1.336	63	458	0
Bajo Cinca / Baix Cinca	24.800	20.009	4.791	3.177	1.354	220	40	0
Bajo Martín	6.768	6.200	568	247	253	61	7	0
Campo de Belchite	5.093	4.746	347	244	64	39	0	0
Campo de Borja	14.971	12.941	2.030	1.390	468	165	7	0
Campo de Cariñena	10.802	8.552	2.250	1.735	423	82	10	0
Campo de Daroca	6.126	5.446	680	487	77	111	5	0
Cinca Medio	24.216	20.676	3.540	1.857	1.389	224	70	0
Cinco Villas	32.074	28.379	3.695	2.198	972	437	88	0
Comunidad de Calatayud	40.234	33.537	6.697	5.493	715	410	79	0
Comunidad de Teruel	47.185	41.993	5.192	2.459	1.143	1.339	251	0
Cuencas Mineras	9.277	8.226	1.051	304	518	38	191	0
M.C. Zaragoza	758.380	660.614	97.766	48.475	20.018	23.498	5.737	38
Gúdar-Javalambre	8.095	6.854	1.241	523	474	210	32	2
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	68.515	61.955	6.560	2.927	2.074	1.339	219	1
Jiloca	13.435	11.658	1.777	988	557	204	27	1
La Jacetania	18.421	17.041	1.380	693	91	567	29	0
La Litera / La Llitera	18.814	16.485	2.329	988	1.052	248	37	4
La Ribagorza	12.942	11.044	1.898	1.455	38	376	17	12
Los Monegros	20.172	18.203	1.969	1.247	533	174	15	0
Maestrazgo	3.464	3.075	389	187	82	38	81	1
Matarraña / Matarranya	8.630	7.500	1.130	722	321	65	21	1
Ribera Alta del Ebro	27.765	24.752	3.013	2.037	398	525	52	1
Ribera Baja del Ebro	9.223	8.501	722	289	226	204	3	0
Sierra de Albarracín	4.882	4.493	389	159	108	121	1	0
Sobrarbe	7.721	6.625	1.096	896	58	140	1	1
Somontano de Barbastro	24.111	21.748	2.363	834	969	494	64	2
Tarazona y el Moncayo	14.471	13.303	1.168	508	321	310	29	0
Valdejalón	29.294	23.029	6.265	4.386	1.485	349	45	0

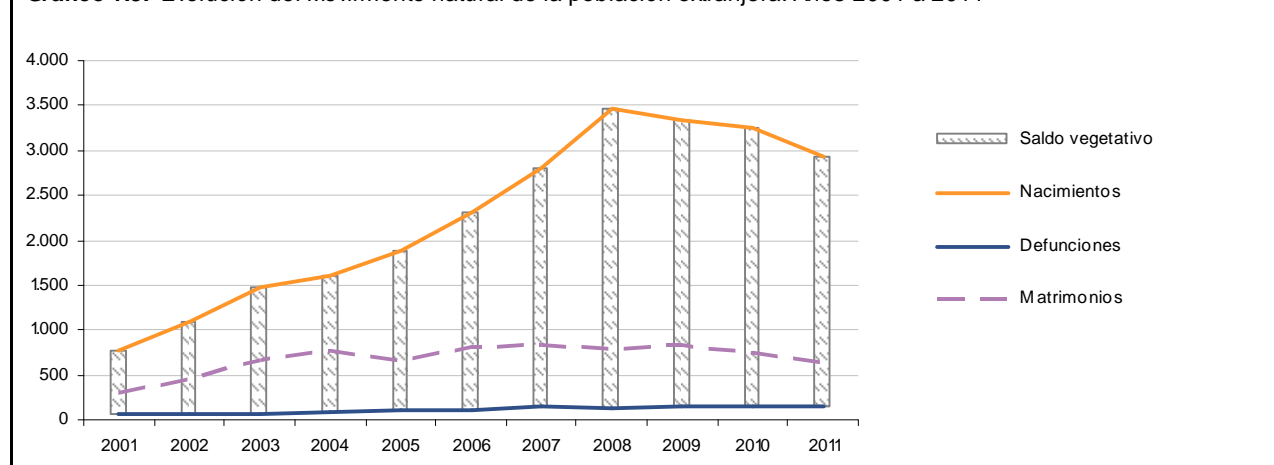
**Movimiento natural de la población residente en Aragón.
Años 2006 a 2011**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nacimientos						
Total Aragón	12.281	12.858	13.675	13.062	12.940	12.610
De madre inmigrante	2.319	2.808	3.473	3.332	3.261	2.931
Porcentaje de inmigrantes ¹	18,9	21,8	25,4	25,5	25,2	23,2
Defunciones						
Total Aragón	12.989	13.280	13.398	13.268	13.194	13.553
De población inmigrante	115	154	132	144	154	155
Porcentaje de inmigrantes ¹	0,9	1,2	1,0	1,1	1,2	1,1
Saldo vegetativo ²						
Total Aragón	-708	-422	277	-206	-254	-943
De población inmigrante	2.204	2.654	3.341	3.188	3.107	2.776
Matrimonios						
Total Aragón	5.579	5.346	5.086	4.768	4.493	4.315
De población inmigrante ³	814	833	785	837	745	642
Porcentaje de inmigrantes ¹	14,6	15,6	15,4	17,6	16,6	14,9

¹ Porcentaje de sucesos de inmigrantes sobre el total de Aragón.
² Saldo vegetativo = Nacimientos - Defunciones.
³ Con al menos un cónyuge inmigrante

Fuente: IAEST

Gráfico 1.3. Evolución del Movimiento natural de la población extranjera. Años 2001 a 2011

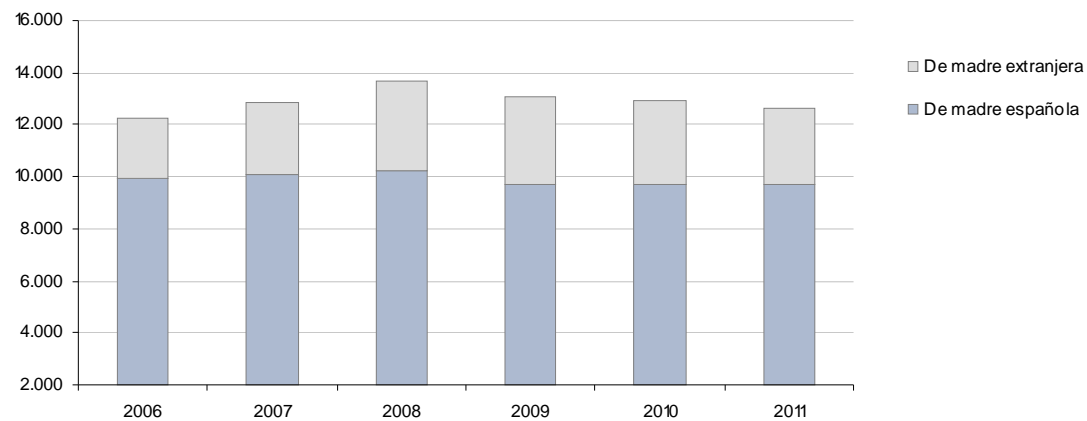


**Nacimientos de madres extranjeras y porcentaje representado sobre el total en Aragón.
Años 2006 a 2011**

Año	Total nacimientos	De madre española	De madre extranjera	Porcentaje de nacimientos de madre extranjera
2006	12.281	9.962	2.319	18,9
2007	12.858	10.050	2.808	21,8
2008	13.675	10.202	3.473	25,4
2009	13.062	9.729	3.333	25,5
2010	12.940	9.679	3.261	25,2
2011	12.610	9.679	2.931	23,2

Fuente: IAEST

Gráfico 2.1. Evolución del número de nacimientos según la nacionalidad de la madre. Aragón. Años 2006 a 2011



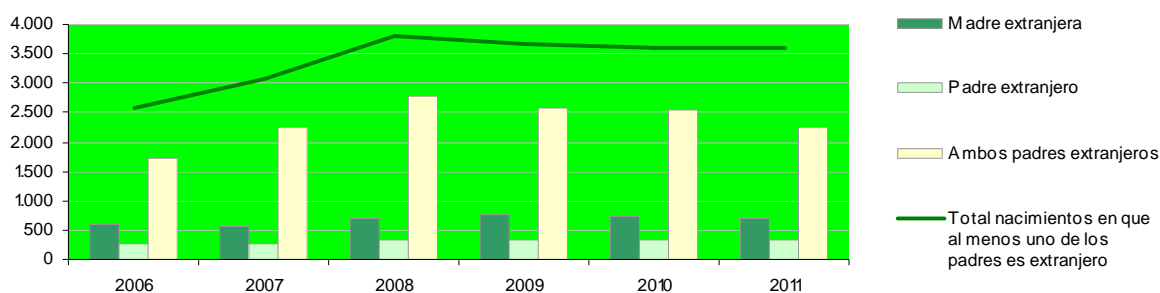
**Nacimientos en que al menos uno de los padres es inmigrante.
Aragón del año 2006 a 2011**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total nacimientos	2.569	3.077	3.798	3.670	3.598	3.254
Madre inmigrante	585	563	682	756	719	698
Padre español	502	452	557	611	600	577
No consta	83	111	125	145	119	121
Padre inmigrante	250	269	325	337	337	323
Ambos padres inmigrantes	1.734	2.245	2.791	2.577	2.542	2.233
Porcentajes						
Madre inmigrante ¹	22,8	18,3	18,0	20,6	20,0	21,5
Padre inmigrante	9,7	8,7	8,6	9,2	9,4	9,9
Ambos padres inmigrante	67,5	73,0	73,5	70,2	70,7	68,6

¹ Incluye nacidos de padre español y no consta.

Fuente: IAEST

Gráfico 2.5. Evolución del número de nacimientos en que al menos uno de los padres es extranjero. Aragón. Años 2006 a 2011

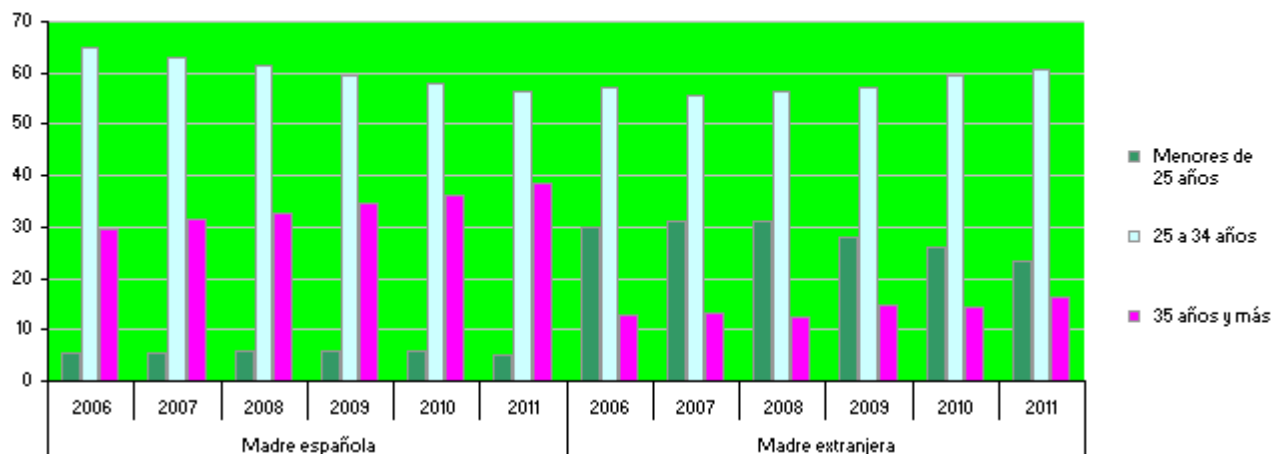


Distribución porcentual de los nacimientos por grupos de edad y continente de nacionalidad de la madre. Aragón. Años 2006 a 2011

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nacimientos de madre española						
Menores de 25 años	5,3	5,5	6,0	5,8	5,9	5,2
25 a 34 años	65,0	63,2	61,5	59,6	58,0	56,3
35 años y más	29,7	31,4	32,5	34,6	36,2	38,5
Nacimientos de madre inmigrante						
Menores de 25 años	29,8	31,2	31,1	28,0	26,0	23,2
25 a 34 años	57,3	55,4	56,3	57,2	59,5	60,5
35 años y más	12,9	13,4	12,6	14,7	14,5	16,2
Europa						
Menores de 25 años	32,6	34,3	34,6	28,2	27,4	24,1
25 a 34 años	56,8	56,3	57,7	60,8	61,0	63,5
35 años y más	10,6	9,4	7,7	11,0	11,7	12,3
África						
Menores de 25 años	31,8	28,9	30,6	27,3	26,3	23,1
25 a 34 años	54,5	55,0	54,4	56,3	58,3	58,0
35 años y más	13,6	16,1	15,0	16,3	15,4	18,8
América						
Menores de 25 años	25,2	32,0	28,3	28,6	24,3	22,0
25 a 34 años	58,7	53,1	55,6	53,9	58,2	58,1
35 años y más	16,1	14,9	16,1	17,6	17,5	19,9
Asia						
Menores de 25 años	22,0	19,9	23,4	29,8	21,9	22,9
25 a 34 años	71,2	63,7	64,1	56,1	64,5	64,9
35 años y más	6,8	16,4	12,5	14,0	13,5	12,2

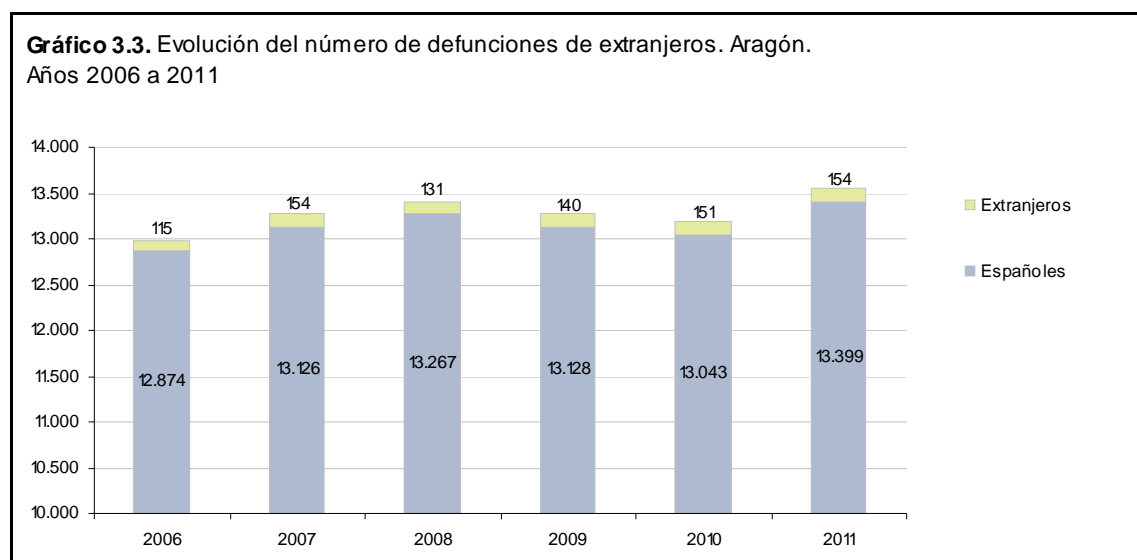
Fuente: IAEST

Gráfico 2.6. Evolución porcentual los nacimientos de madres españolas y extranjeras por grupos de edad de la madre. Aragón. Años 2006 a 2011



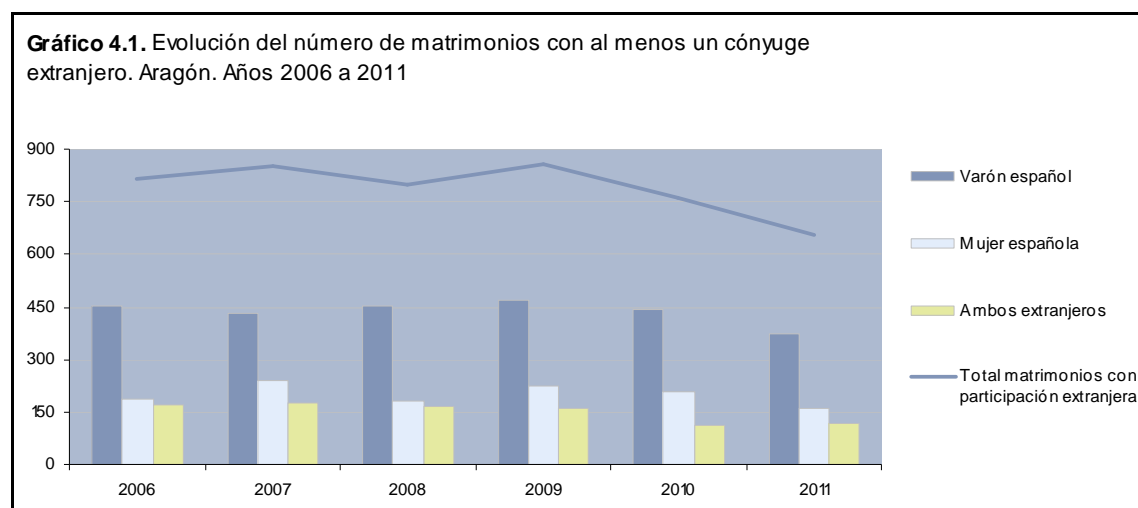
Defunciones de inmigrantes y porcentaje sobre el total en Aragón. Años 2006 a 2011				
Año	Total defunciones	Defunciones de españoles	Defunciones de inmigrantes	Porcentaje de defunciones de inmigrantes
2006	12.989	12.874	115	0,89
2007	13.280	13.126	154	1,16
2008	13.398	13.267	131	0,98
2009	13.268	13.128	140	1,06
2010	13.194	13.043	151	1,14
2011	13.553	13.399	154	1,14

Fuente: IAEST



Matrimonios por tipo de nacionalidad de los cónyuges. Aragón. Años 2006 a 2011						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total matrimonios en Aragón	5.579	5.346	5.086	4.768	4.493	4.315
Ambos cónyuges españoles	4.765	4.495	4.285	3.913	3.729	3.660
Con algún cónyuge inmigrante	814	851	801	855	764	655
Matrimonios de diferente sexo	797	833	785	837	745	642
Varón español/Mujer inmigrante	441	422	445	454	430	367
Varón inmigrante/Mujer española	185	234	177	223	205	159
Ambos cónyuges inmigrantes	171	177	163	160	110	116
Igual nacionalidad	133	118	115	97	61	62
Distinta nacionalidad	38	59	48	63	49	54
Matrimonios del mismo sexo	17	18	16	18	19	13
Varones	13	12	10	15	11	9
Mujeres	4	6	6	3	8	4

Fuente: IAEST



3.3 Situación Jurídico-administrativa

En Aragón, el número de residentes con certificado de registro de ciudadanos de la Unión Europea o con tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2013 (último dato publicado) es de 190.401, de los cuales, 106.047 corresponden al Régimen de Ciudadanos de la Unión y 84.354 son extranjeros de Régimen General. Con respecto a 2010 se han incrementado en un 6,3%.

Inmigrantes con certificado de registro de ciudadano de la UE o tarjeta de residencia en vigor según, provincia y régimen. 31-12-2010 a 30-06-2013						
	2.010			2013		
	TOTAL	R. de la Unión Europea	R. GENERAL	TOTAL	R. DE LA UNIÓN	R. GENERAL
ESPAÑA	4.926.608	2.401.632	2.524.976	5.503.977	2.702.867	2.801.110
Aragón	179.181	98.272	80.909	190.401	106.047	84.354
Huesca	29.678	17.926	11.752	32.516	20.161	12.355
Teruel	18.328	9.440	8.888	18.666	9.903	8.763
Zaragoza	131.175	70.906	60.269	139.219	75.983	63.236

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

C.4 Extranjeros en Régimen Comunitario con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según provincia y tipo de residencia. 30-06-2013									
	Ciudadanos UE-AELC¹							Familiares nacionales de terceros países	
	Trabajo por cuenta ajena	Trabajo por cuenta propia	Residencia no lucrativa	Estudiante	Familiar	Motivo de residencia no determinado	Residencia permanente	Residencia	Residencia permanente
ESPAÑA	54.852	4.226	21.510	10.596	15.419	1.636.400	524.937	300.710	134.217
Aragón	1.513	118	575	242	928	75.270	16.757	7.164	3.480
Huesca	306	62	33	46	317	15.696	2.125	1.218	358
Teruel	214	13	53	7	219	5.992	2.610	553	242
Zaragoza	993	43	489	189	392	53.582	12.022	5.393	2.880

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Extranjeros en Régimen General con autorización de residencia en vigor según provincia y tipo de autorización de residencia. 30-06-2013					
	Total	Temporal:			Residencia de larga duración
		Inicial	Primera renovación	Segunda renovación	
Total	2.801.110	268.083	138.108	259.322	2.135.597
Aragón	84.354	8.148	4.870	7.646	63.690
Huesca	12.355	1.065	633	667	9.990
Teruel	8.763	411	138	315	7.899
Zaragoza	63.236	6.672	4.099	6.664	45.801

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Extranjeros en Régimen General con autorización de residencia en vigor según provincia y motivo de concesión. 30-06-2013				
	TOTAL	Residencia temporal		
		Residenci	Reagru-	Trabajo

		a no lucrativa	pación familiar	Cuenta ajena	Cuenta propia	Otras autoriza- ciones ¹	Arraigo	Razones humanitarias y otras ²
ESPAÑA	2.801.110	89.474	211.971	301.198	6.498	5.569	47.054	3.749
Aragón	84.354	1.838	9.052	7.593	256	200	1.593	132
Huesca	12.355	344	732	1.044	22	38	171	14
Teruel	8.763	33	349	400	11	30	32	9
Zaragoza	63.236	1.461	7.971	6.149	223	132	1.390	109

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Entre los extranjeros de Régimen General, los permisos de larga duración representan el 75,5% (63.690) mientras que los de carácter temporal suponen el 24,5% (20.664). Las autorizaciones temporales se distribuyen entre residencia no lucrativa (1.838), reagrupación familiar (9.052), de residencia y trabajo (8.049), y por circunstancias excepcionales (1.725). De los permisos temporales únicamente el 9,7% son autorizaciones iniciales.

Inmigrantes con certificado de registro de ciudadano de la UE o tarjeta de residencia en vigor según provincia y grupo de edad y régimen. 30-06-2013								
R. de CIUDADANO DE LA UNIÓN					R. GENERAL			
	De 0 a 15 años	De 16 a 64 años	65 años y más	Edad media	De 0 a 15 años	De 16 a 64 años	65 años y más	Edad media
ESPAÑA	242.290	2.246.844	213.733	37,7	523.375	2.234.527	43.208	32,5
Aragón	11.000	93.197	1.850	34,5	17.716	65.729	909	31,3
Huesca	1.964	17.860	337	34,8	2.915	9.359	81	30,4
Teruel	1.387	8.347	169	33,7	2.197	6.492	74	28,9
Zaragoz a	7.649	66.990	1.344	34,5	12.604	49.878	754	31,8

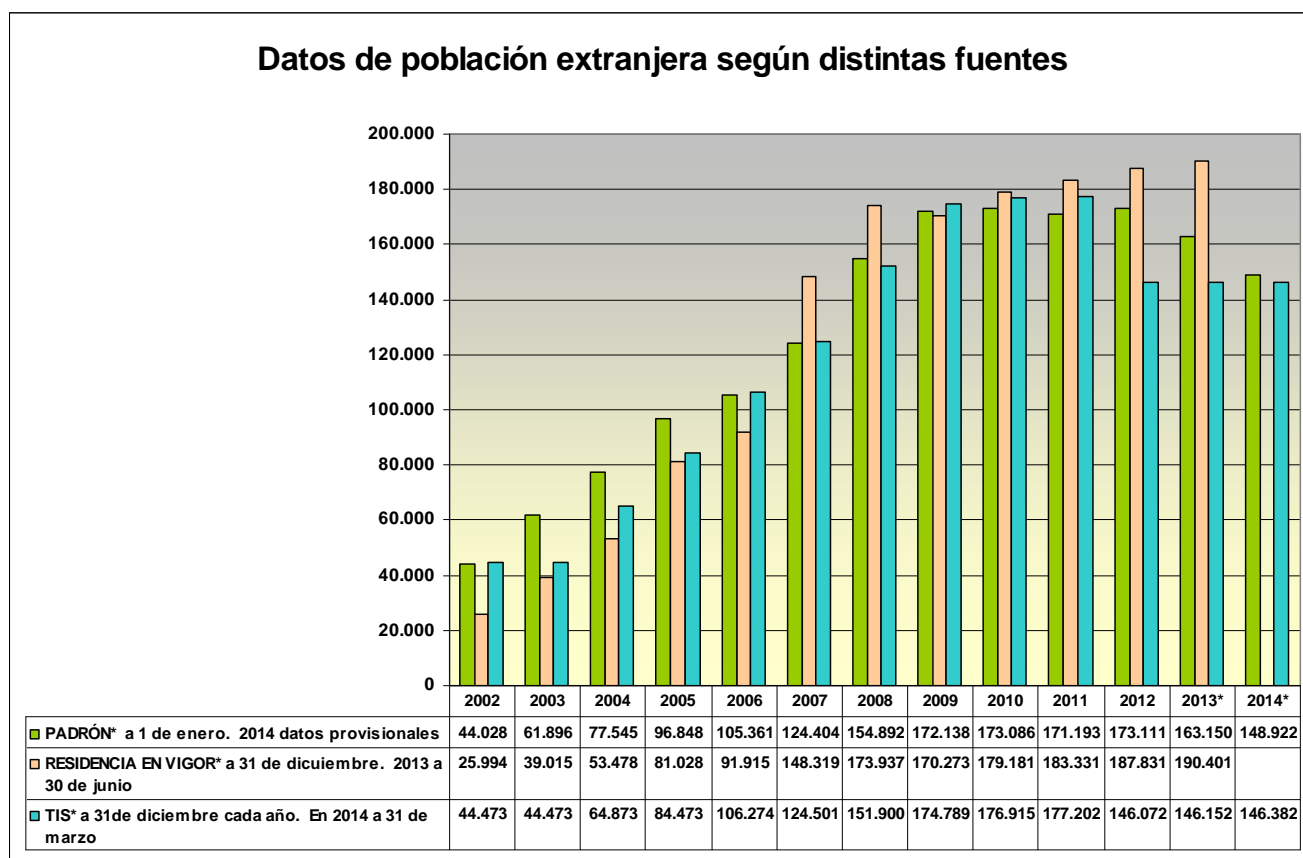
Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La actual coyuntura económica tiene como resultado la dificultad de acceso a un empleo y en ocasiones, el acceso al empleo en condiciones muy precarias (economía sumergida, contratos por horas,...). Esta situación podría dificultar la renovación de la documentación administrativa, lo que llevaría, en el caso de los inmigrantes nacionales de terceros países de la UE, a una "irregularidad sobrevenida".

No es preciso detenernos en la repercusión directa que la documentación tiene el acceso al trabajo, a la salud, a la formación para el empleo, a un contrato de arriendo de una vivienda, a las prestaciones sociales,... factores todos ellos vitales en el proceso de integración.

Entre las personas en situación administrativa irregular se encuentra un grupo especialmente vulnerable que se corresponde con las personas que no poseen ningún tipo de identificación personal.

COMPARATIVA DE POBLACIÓN INMIGRANTE EN ARAGÓN SEGÚN DIFERENTES FUENTES DE DATOS



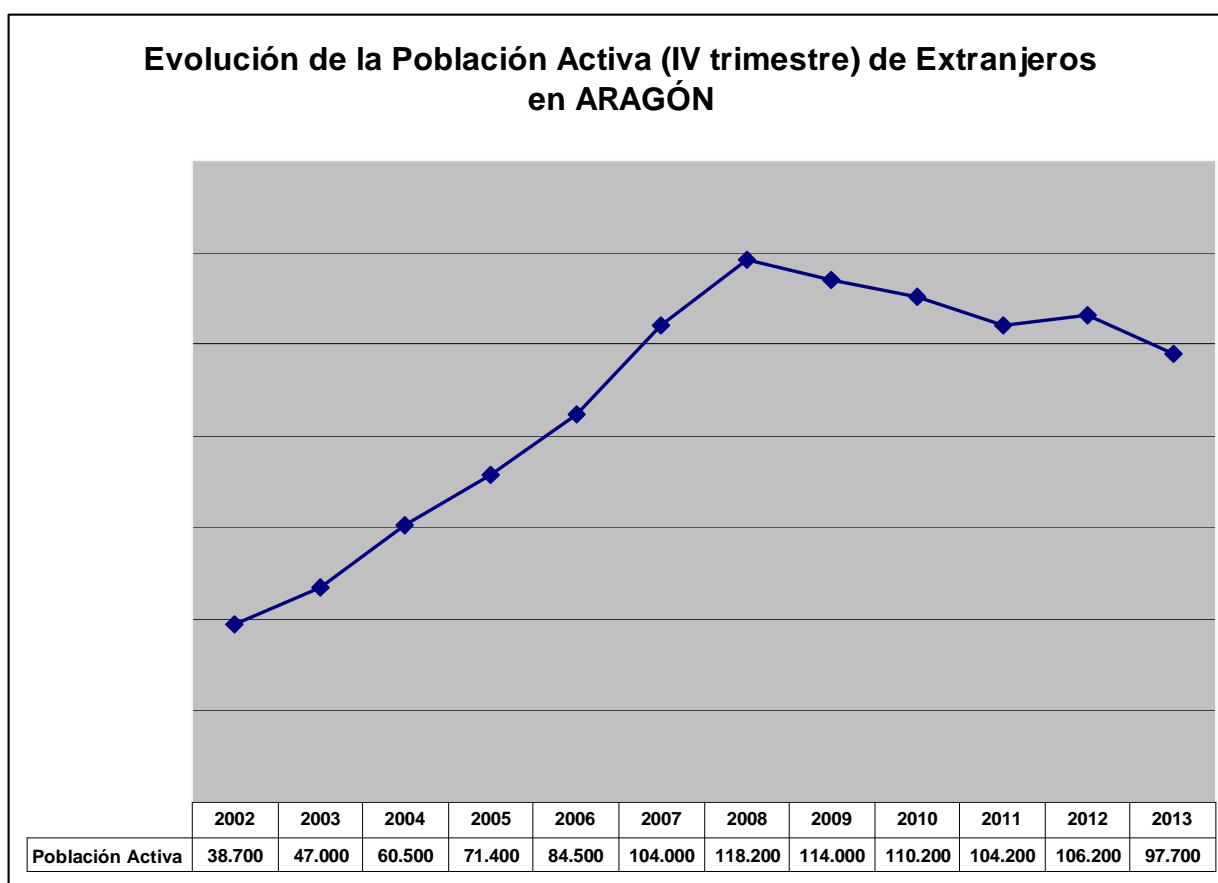
FUENTES: Padrón: IAEST e INE, Residentes: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tarjeta individual sanitaria: Dirección General de Planificación y Aseguramiento.

3.4 Ámbito laboral

La integración pasa de forma esencial por el empleo como aspecto básico en el desarrollo personal y social, es lo que posibilita llevar adelante el proyecto de vida y la razón de ser por la cual se producen muchos movimientos migratorios. En un contexto como el que se ha dado hasta la irrupción de la crisis, podemos llegar a decir que se ha producido una gestión razonablemente adecuada de los flujos migratorios y su asentamiento. No obstante, la crisis introduce elementos distorsionadores y dudas sobre todo este proceso.

La población inmigrante ha contribuido durante la primera década del presente siglo a nuestra economía, con su trabajo, sus cotizaciones a la Seguridad Social, el pago de impuestos directos e indirectos y su consumo. Si en periodo de crecimiento económico, la capacidad de la población inmigrante para encontrar empleo fue muy alta, su situación laboral ha empeorado significativamente en los últimos años. Tal y como presentan los datos, la crisis está limitando las oportunidades de empleo, pero conviene no olvidar que la inmigración volverá a jugar un papel importante en la cobertura de necesidades de fuerza laboral a largo plazo por lo que el flujo migratorio negativo supondrá la reducción, todavía más acusada, de la población potencialmente activa, mermando el capital humano (conformado tanto por los ciudadanos autóctonos como inmigrantes) que es motor clave en el crecimiento económico.

La situación actual, según el cuarto trimestre del año 2013 de la Encuesta de Población Activa, refleja que la población activa en Aragón es de 649.400 personas, de ella, 97.700 son inmigrantes, la más baja desde el año 2007.

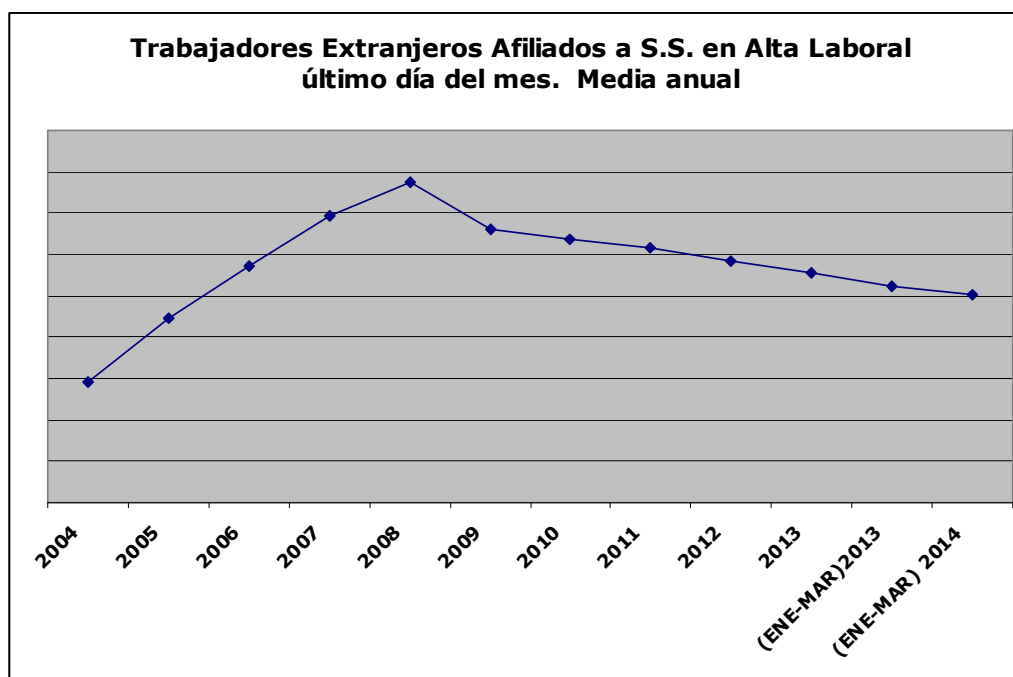


FUENTE: Encuesta Población Activa. INE

El análisis de la situación laboral a partir de distintas fuentes refleja los efectos socioeconómicos de la crisis que han ido reduciendo los trabajadores inmigrantes en situación de alta en la Seguridad Social.

TRABAJADORES INMIGRANTES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL Datos al último día de cada mes. AÑOS (media anual)				
	ARAGÓN	Huesca	Teruel	Zaragoza
2004	29.016	5.304	3.242	20.470
2005	44.771	7.635	4.987	32.149
2006	57.251	9.723	6.616	40.912
2007	69.380	11.310	8.293	49.777
2008	77.299	12.333	8.869	56.097
2009	66.208	10.972	7.783	47.452
2010	63.559	10.834	7.197	45.528
2011	61.513	10.600	6.618	44.296
2012	58.470	10.714	5.883	41.873
2013	55.651	10.736	5.258	39.656
ENE-MAR de 2013	52.437	9.140	5.145	38.152
ENE-MAR de 2014	50.450	9.081	4.742	36.628

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Evolución de la contratación a inmigrantes

En el año 2013 el número de contratos a trabajadores inmigrantes ascendió a 104.646, firmándose 9.315 menos que el año anterior.

CONTRATACIÓN POR PROVINCIAS, 2013					
	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	Var. Anual (%)
Contratos a inmigrantes	23.557	6.694	74.395	104.646	-8,17%
Total Contratos	68.112	34.223	295.672	398.007	0,22%
Contratos extranjeros/Total	34,59%	19,56%	25,16%	26,29%	-

FUENTE: INAEM. Datos a 31 de diciembre de 2013

El 44,10% de los trabajadores contratados son trabajadores migrantes de la Unión Europea, puesto que provienen de algunos de los países del Espacio Económico Europeo.

Analizando sus países de origen destacan por número: Rumania, Marruecos, Senegal, Bulgaria, Ecuador, Pakistán y Colombia.

Un 63% corresponden a hombres frente a un 37% de mujeres, mientras entre los trabajadores nacionales el reparto es más igualitario: 52,8% a hombres y 47,2% mujeres. En el caso de los trabajadores africanos son mayoritariamente hombres y los procedentes de América Latina, son mayoritariamente mujeres.

El 69,6% son trabajadores de entre 25 y 44 años.

El 36,99% han sido contratados en "Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados", donde se incrementaron los contratos, 3.121 más que el año anterior. El descenso más importante se encuentra en "Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico", con 7.596 contratos menos; seguido por "Construcción de edificios", con 1.185 contratos menos; "Servicios a edificios y actividades de jardinería", 1.057 menos y "Actividades de construcción especializada", con 882 contratos menos.

Las ocupaciones más contratadas (un 74,5% del total) fueron: peones agrícolas, personal de limpieza, camareros, peones de industrias manufactureras, empleados domésticos, peones agropecuarios, vendedores, peones de la construcción, ayudantes de cocina y albañiles.

En 2013 se firmaron 8.423 contratos indefinidos, 6.671 menos que el año anterior (44,2%). El 55,9% han sido suscritos por mujeres. La mayor tasa de temporalidad es la de agricultura, con un 97,7% de contratos temporales.

Evolución paro registrado entre los trabajadores inmigrantes.

La prolongación de la crisis y las escasas oportunidades de volverse a integrar en el mercado laboral está teniendo como consecuencia para la población inmigrante una mayor desprotección debido a la inestabilidad y precariedad laboral.

La cifra de personas inmigrantes inscritas como desempleadas en INAEM a 31 de diciembre de 2013 fue de 23.462, lo cual supone el 21,2% del paro total registrado en Aragón que asciende a 110.832 desempleados. Respecto a diciembre de 2012 su número ha disminuido en 1.367 personas.

De los desempleados inmigrantes el 57,3% son varones y el 42,7% mujeres. El 64% está en la edad comprendida entre los 25 y los 44 años. Según la procedencia Rumania lidera el grupo con el 32,7%, Marruecos con un 20,1%, Argelia con un 4,9%, Ecuador con un 4,7% y Bulgaria con un 4,2%.

Tres de cada cuatro, el 75,6% se encuentran en la provincia de Zaragoza, el 13,5% en Huesca y el 10,9% en Teruel.

Según el nivel formativo, el 91,9% no tiene estudios superiores a la Primera Etapa de Educación Secundaria. Tan solo el 1,3% poseen estudios universitarios.

El mayor número de inmigrantes desempleados en 2013 tuvo su último empleo en "Agricultura, ganadería y caza", un 16,2%. En el caso de las mujeres la mayoría procede de "Servicios de comidas y bebidas", con un 16,14%.

EVOLUCIÓN PARO REGISTRADO DE INMIGRANTES EN ARAGÓN				
	2010	2011	2012	2013
Población Aragón	1.347.095	1.346.293	1.349.467	1.347.150
Población Inmigrante	173.086	171.193	173.111	173.653
% Población Inmigrante	12,85%	12,72%	12,83%	12,89%
Paro registrado Aragón	92.669	101.982	110.521	110.832
Paro registrado inmigrantes	24.359	24.960	24.829	23.462
% Paro Inmigrantes sobre total	26,29%	24,47%	22,47%	21,17%
Total contratos Aragón	387.765	393.181	397.148	398.007
Contratos a inmigrantes	116.001	113.436	113.961	104.646
% Contratos a inmigrantes sobre total	29,92%	28,85%	28,69%	26,29%

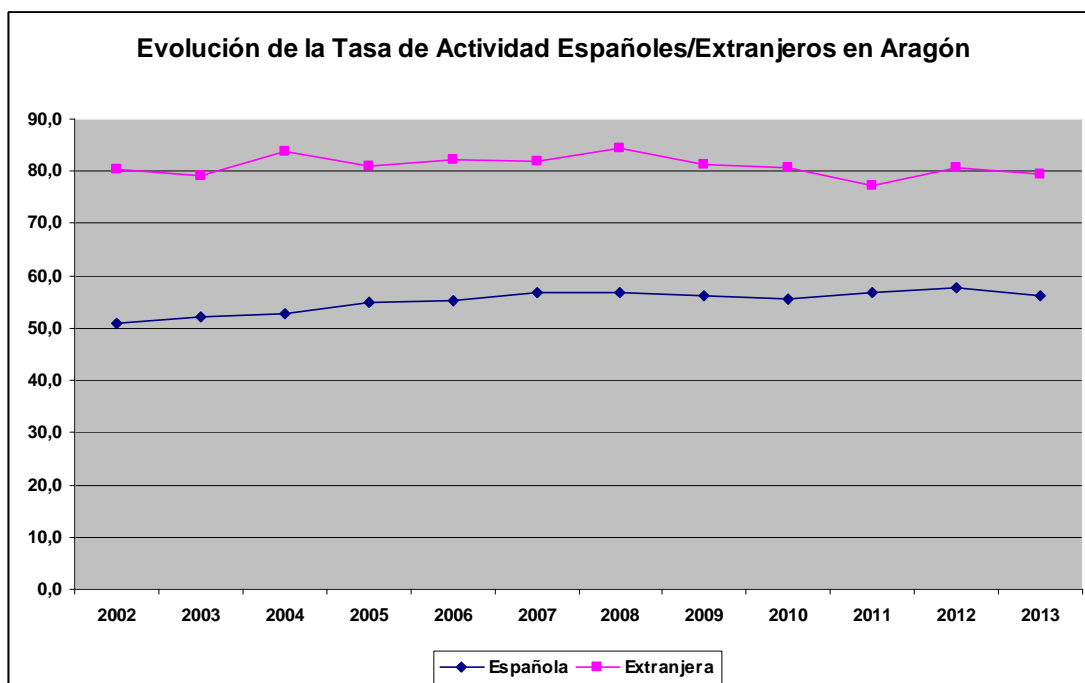
FUENTE: INAEM. Datos a 31 de diciembre de 2013

Prestación económica por desempleo

Desempleados y prestación media anual en el AÑO 2012 en Aragón.						
	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Personas desempleadas	Prestación media anual	Personas desempleadas	Prestación media anual	Personas desempleadas	Prestación media anual
Españoles	129.362	3.959 €	71.433	4.273 €	57.929	3.572 €
Inmigrantes	31.428	3.374 €	21.231	3.565 €	10.197	2.975 €

Fuente: Agencia tributaria. Instituto Aragonés de Estadística / Financieras. Mercantiles. Tributarias / Información tributaria / Mercado de trabajo y pensiones según fuentes tributarias

La tasa de actividad en Aragón se sitúa en 58,7%, siendo la de la población inmigrante 23 puntos superior a la de la población española, el 56,1% frente al 79,6%.



FUENTE: Encuesta Población Activa. INE

Dentro de la población activa Aragón cuenta con 540.400 ocupados, lo que supone una tasa de empleo del 48,7%, dos puntos por encima de la media nacional (46,2%). Esta tasa se sitúa entre la población inmigrante que reside en Aragón en 52,3%, que se traduce en 68.200 ocupados (31.800 ciudadanos de la Unión Europea y 36.400 nacionales de terceros países).

Salarios

Si el salario medio de las mujeres españolas es un 27,7% menos que los hombres españoles, en el caso de las mujeres inmigrantes el salario medio es el 21,1% menos que los hombres inmigrantes.

Comparando el salario medio de los hombres inmigrantes es un 44,1% menos con el de los hombres españoles y el de de las mujeres inmigrantes es un 48,1% menos que las mujeres españolas.

Asalariados, percepciones salariales y salarios por edad y sexo. Aragón								
	Españoles				Inmigrantes			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Nº Asalariados	Salario Medio	Nº Asalariados	Salario Medio	Nº Asalariados	Salario Medio	Nº Asalariados	Salario Medio
2007	298.680	23.844	234.007	15.625	54.023	11.869	25.410	7.947
2008	298.459	24.916	238.222	16.780	58.744	12.074	28.694	8.562
2009	287.340	24.277	231.679	17.240	50.547	10.787	25.621	8.341
2010	277.525	24.462	228.312	17.380	50.907	10.479	27.994	8.129
2011	273.266	24.182	227.884	17.353	48.415	10.418	27.254	8.160
2012	262.499	23.275	221.722	16.825	43.478	10.255	25.333	8.088
%incremento 2007 a 2012	-12,1	-2,4	-5,2	7,7	-19,5	-13,6	-0,3	1,8

Fuente: IAEST

Accidentabilidad laboral

ACCIDENTES LABORALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO. ARAGÓN 2010-2013					
	Nº ACCIDENTES TOTALES	ESPAÑOLES		INMIGRANTES	
		Nº accidentes	Índice de Incidencia	Nº accidentes	Índice de Incidencia
2010	15.194	12.658	32,8	2.536	47,1
2011	13.733	11.444	30,01	2.289	44,3
2012	11.163	9.365	25,02	1.798	33,9
2013	10.935	9.251	25,8	1.684	33,6

FUENTE: Dirección General de Trabajo

Los índices de incidencia de accidentabilidad laboral entre los inmigrantes son superiores a los índices de la población total, ello debido a una excesiva temporalidad muy frecuente en su contratación y al elevado índice de rotación de estos trabajadores por la inestabilidad y precariedad laboral.

3.5 Educación

La educación es un factor clave en el proceso de integración de los menores inmigrantes y de sus familias. Del éxito de la escuela como espacio de convivencia multicultural depende, en buena medida, el futuro de la convivencia en la sociedad aragonesa.

Desde el Departamento de Educación se ha dado respuesta a la diversidad del alumnado poniendo en marcha protocolos de actuación que orientan el trabajo, de los centros escolares, tanto con sus familias como con los propios alumnos. Se comprueba mayor dificultad de adaptación cuanto mayor es la edad en la que acceden al sistema educativo español.

La distribución por centros es desigual, concentrándose en determinados centros educativos. Unas veces porque si hay matriculados alumnos del mismo origen en un centro eso da confianza a padres e hijos y otras por la zona en la que tienen la residencia, que coincide con un mayor porcentaje de familias de origen extranjero entre sus habitantes.

Se constata que en este curso han aumentado las matrículas en Educación Infantil y en ciclos formativos de grado medio.

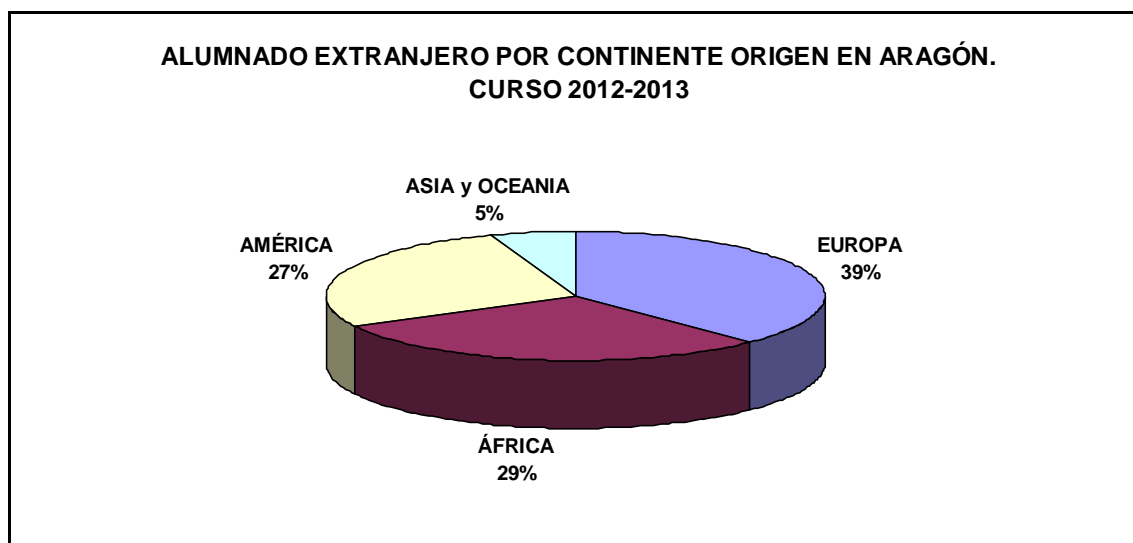
El acceso de la población inmigrante al sistema educativo ha crecido sustancialmente en Aragón en estos últimos cuatro años. Destacando el incremento de un 63,3% en Bachiller y el 44,2% en ciclos formativos de grado medio, así como un ligero descenso de alumnos matriculados en primaria, un 7% menos que en 2010, junto con un considerable aumento en infantil.

El reto es aumentar las titulaciones de los alumnos de origen extranjero no sólo en la ESO sino también en titulaciones superiores.

EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE MATRICULADO EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN ARAGÓN					
ENSEÑANZAS	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	a% incremento 2010/2014
INFANTIL	4.857	5.447	5.636	5.689	17,1
PRIMARIA	10.935	10.795	10.359	10.169	-7,0
ESO	7.218	7.526	7.810	7.744	7,3
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	1.033	1.310	1.339	1.490	44,2
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR	450	507	575	612	36,0
BACHILLER	907	1.022	1.292	1.481	63,3
PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	510	588	598	568	11,4
TOTALES	25.910	27.195	27.609	27.753	7,1

FUENTE: D. General de Política Educativa

El siguiente gráfico muestra los continentes de origen del alumnado:



Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Durante el curso 2012-2013, el total de alumnos/as matriculados en enseñanzas no universitarias en Aragón ascendió a 210.699, el 67,9% están matriculados en centros públicos; mientras que de los 27.195 alumnos/as inmigrantes, el 79,9% cursan sus estudios en centros públicos.

El análisis por provincias refleja que la distribución del alumnado extranjero en las provincias de Huesca, con un 13,4%, y Teruel, con un 15,4%, supera el porcentaje que existe en Zaragoza, con un 12,3% sobre el total.

Hay que destacar que la llegada de población inmigrante ha contribuido en muchas áreas rurales con poca población a mantener abiertos centros escolares.

Formación

En cuanto a los procesos formativos, señalar que tanto la Dirección Gerencia del IASS como el Departamento de Educación promueven, a través de la financiación de proyectos, la formación ocupacional de la población inmigrante que no ha superado la ESO y con un nivel inicial muy bajo en las competencias clave, en Matemáticas y Lengua Española.

Una de las acciones con mayor demanda es la adquisición de competencias básicas en lengua española, para eliminar las barreras lingüísticas de las personas inmigrantes con lengua materna diferente al castellano. Se realizan también actuaciones de alfabetización para aquellas personas con carencias de formación en su propia lengua.

Este perfil de personas con menor formación y desconocimiento del idioma, no puede estar fuera de los circuitos de formación durante mucho tiempo por el riesgo de exclusión que esta situación conlleva.

Por tanto sería deseable aumentar las oportunidades de acceso a los certificados de profesionalidad de Nivel 1 para que adquieran competencias útiles necesarias en puestos de baja cualificación, y que son la base de una formación superior.

3.5 Salud

USUARIOS INMIGRANTES POR SEXO, PROVINCIA, ORIGEN Y EDAD				
	2010	2011	2012	2013
Total Población	1.327.827	1.325.902	1.294.392	1.292.887
Total Inmigrantes	176.918	177.209	146.077	146.161
%	13,32	13,37	11,29	11,31
Hombres	94.464	94.006	75.362	75.197
Mujeres	82.454	83.203	70.715	70.964
Huesca	27.310	27.340	23.582	23.600
Teruel	17.629	17.679	15.278	15.188
Zaragoza	131.979	132.190	107.217	107.373
Ciudadanos de la Unión	72.892	74.843	61.719	63.629
Nacionales de terceros países	104.026	102.366	84.358	82.532
0-13 años	28.210	28.676	27.417	27.207
14-17 años	7.310	7.308	7.017	7.086
18-64 años	138.870	138.601	109.564	109.698
65 y más años	2.528	2.624	2.079	2.170

Fuente: Dirección General de Atención al Usuario y Dirección General de Planificación y aseguramiento

El descenso del número de tarjetas individuales sanitarias producido en el año 2012 se explica por la entrada en vigor, el 24 de abril de 2012 del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y su desarrollo reglamentario por el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud establece que pasan a estar excluidas del Sistema Nacional de Salud a partir del 1 de septiembre de 2012 los extranjeros no registrados ni autorizados en España. Es por ello que solo recibirán asistencia sanitaria en las modalidades de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y de asistencia al embarazo, parto y postparto. El mismo artículo contempla asimismo que en todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Para ofrecer cobertura a la necesidad social surgida a raíz de la puesta en marcha del citado Decreto, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón creó el Programa Aragonés de Protección Social de la Salud Pública.

Tras un año de su puesta en marcha y, a fecha 14 de mayo de 2014, son beneficiarios de este programa 745 personas.

3.6 Servicios Sociales

El fenómeno de la inmigración se incorpora a España posteriormente que a otros países europeos de nuestro entorno y en Aragón se comienza a recibir flujos significativos de personas extranjeras a partir de 1996. Hasta 2008, años de crecimiento económico y bienestar, la aportación de estas personas ha sido un factor clave para el desarrollo socioeconómico aragonés.

Vinieron con un proyecto migratorio de vida y con voluntad de integrarse social y laboralmente. Sin embargo, la crisis económica y particularmente el desempleo les ha afectado en mayor medida generando una profundización de la situación de riesgo de pobreza y exclusión social.

La vulnerabilidad, individual y colectiva, es una característica del ser humano, de la que es posible extraer consecuencias para la vida y las políticas públicas. Partiendo de una perspectiva desde la que todos los ciudadanos podemos sufrir situaciones de vulnerabilidad, las políticas sociales deben tratar de disminuir los motivos que atacan la dignidad de las personas y sus derechos, creando un entorno que reconozca la interdependencia.

Según un informe de **Fundación Foessa** la intensidad con la que ha incidido la crisis en la pobreza de este colectivo se ha incrementado considerablemente, observándose una gran diferencia entre las personas inmigrantes y autóctonas.

Efectos de la crisis económica en los inmigrantes en Aragón

	INCIDENCIA		INCIDENCIA RELATIVA		INTENSIDAD		INTENSIDAD RELATIVA	
	2011	Precrisis	2011	Precrisis	2011	Precrisis	2011	Precrisis
No inmigrante	12,88	13,48	0,78	0,95	8,02	4,69	0,92	0,98
Inmigrante	50,11	24,82	3,02	1,75	22,19	13,13	2,54	2,75

El colectivo de personas inmigrantes comparten una serie de dificultades en el proceso de integración motivadas por las barreras idiomáticas, el desconocimiento de la sociedad de acogida y los diferentes patrones culturales, la documentación administrativa, la ausencia de redes familiares..., que sitúan a la persona en una situación vulnerable. Esta situación de vulnerabilidad puede ser atenuada y solventada con una adecuada acogida y orientación.

Detectar estos aspectos e intervenir resulta clave en el objetivo de prevenir procesos de exclusión social y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Prestaciones económicas del IASS

La siguiente tabla relaciona el número de ayudas concedidas de integración familiar y de Ingreso Aragonés de Inserción, según lugar de nacimiento y sexo.

AYUDAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR CONCEDIDAS											
	TOTAL			NACIDOS EN ESPAÑA				INMIGRANTES			
	H	M	Total	H	M	Total	%	H	M	Total	%
2011	1.657	2.538	4.195	433	1.511	1.944	46%	1.224	1.027	2.251	54%
2012	1.638	2.550	4.188	527	1.509	2.036	49%	1.111	1.093	2.204	53%
2013	1.722	2.813	4.535	650	1.758	2.408	53%	1.072	1.055	2.127	47%

FUENTE: IASS

INGRESOS ARAGONÉS INSERCIÓN CONCEDIDOS											
	TOTAL			NACIDOS EN ESPAÑA				INMIGRANTES			
	H	M	Total	H	M	Total	%	H	M	Total	%
2011	2.059	2.252	4.311	932	1.429	2.361	55%	1.127	823	1.950	45%
2012	2.632	2.872	5.504	1.184	1.779	2.963	54%	1.448	1.093	2.541	46%
2013	3.434	3.805	7.239	1.680	2.392	4.072	56%	1.720	1.373	3.093	43%

FUENTE: IASS

3.9 Familia

El porcentaje de personas inmigrantes usuarias de los servicios de la Dirección General de Familia, referida al año 2013 es el siguiente:

- Aproximadamente, un 35% de las familias con Título de Familia Numerosa son inmigrantes.

ARAGÓN	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
TOTAL TÍTULOS EXTRANJEROS	1.558	1.787	1.615	1.693
TOTAL TÍTULOS	4.324	1.787	1.615	1.693
% EXTRANJEROS	36,03%	38,07%	33,18%	35,10%

Fuente: Dirección General de Familia

- Las ayudas por partos múltiples concedidas a familias inmigrantes suponen el 9,17% del total.

	CONCEDIDAS PERSONAS EXTRANJERAS	CONCEDIDAS TOTAL	% PERSONAS EXTRANJERAS
Año 2010	10	111	9%
Año 2011	10	113	8,85%
Año 2012	9	112	8,04%
Año 2013	10	109	9,17%

Fuente: Dirección General de Familia

- 91 usuarios extranjeros acudieron al Servicio de Orientación y Mediación, lo que representa el 11,85% del total.

	AÑO 2013		
	Nº personas extranjeras	Nº usuarios total	% personas extranjeras
Zaragoza	70	631	11,09%
Huesca	18	58	31,03%
Teruel	0	24	0
Alcañiz	3	55	5,45%
TOTAL ARAGÓN	91	768	11,85%

Fuente: Dirección General de Familia

- El 25% de usuarios de los Puntos de Encuentro Familiar son personas extranjeras.

	Nº DE ADULTOS	Nº DE MENORES	TOTAL
TOTAL DE PERSONAS EXTRANJERAS	386	227	613
Nº TOTAL DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO LOS PEF	1424	1006	2430
PORCENTAJE RESPECTO AL Nº TOTAL DE USUARIOS	27,11%	22,56%	25,23%

Fuente: Dirección General de Familia

- Casi el 32% de las parejas inscritas en el registro de Parejas Estables no Casadas, son extranjeras.

AÑO 2013	
Dos miembros pareja extranjeros	109
Un miembro de la pareja extranjero	235
TOTAL extranjeros	344
TOTAL INSCRITOS	1.079
% extranjeros	31,88%

Fuente: Dirección General de Familia

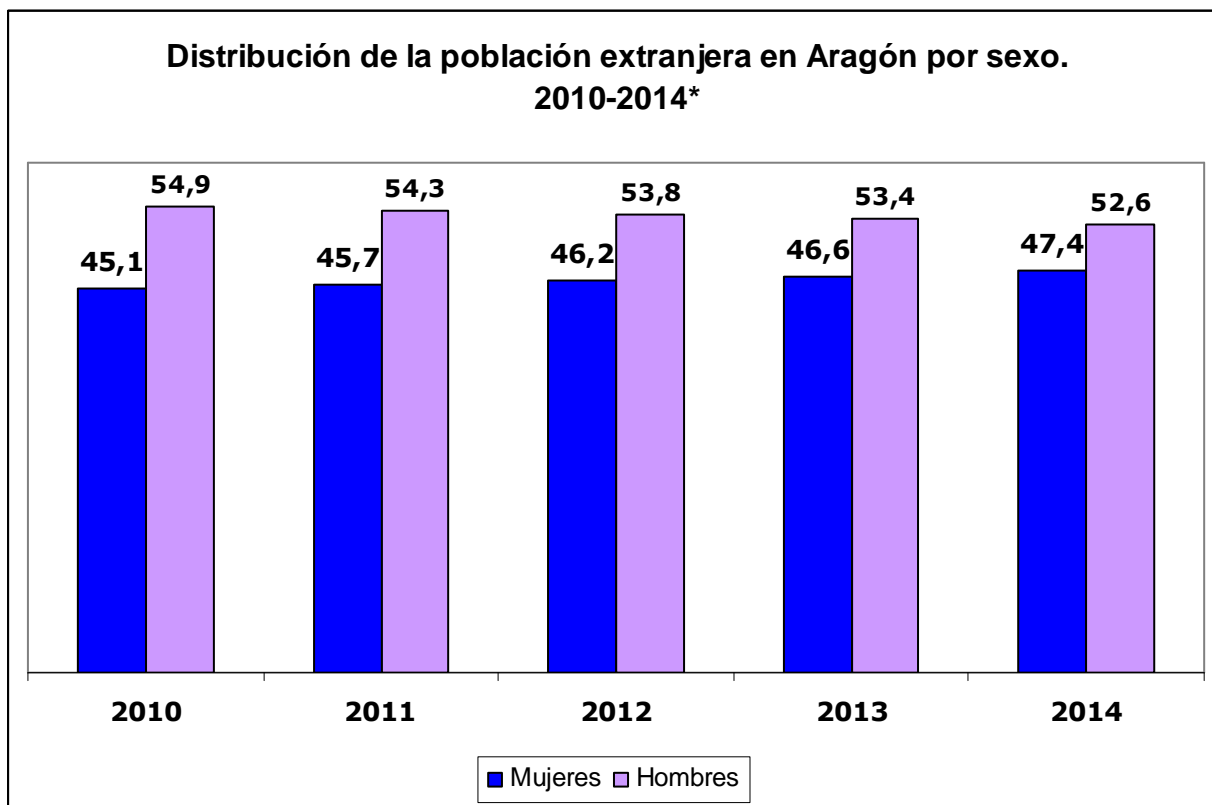
3.10 Mujer

Las mujeres inmigrantes son un colectivo especialmente vulnerable. Al género, ya por sí un factor desencadenante de actitudes discriminatorias se suma la condición de la nacionalidad, por lo que se requiere de un esfuerzo adicional para realizar acciones que remuevan los obstáculos sociales y culturales que impiden el ejercicio de sus derechos como ciudadanas repercutiendo en su calidad de vida.

Es necesario, por lo tanto, contemplar las necesidades y requerimientos específicos de las mujeres inmigrantes desde las políticas públicas.

Por ello, en los últimos años se están intensificando los programas y actuaciones que, desde diferentes instituciones y organizaciones se están desarrollando para propiciar una participación más igualitaria de las mujeres inmigrantes en nuestra sociedad.

Así pues el presente plan actuará con la intención de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no-discriminación por razón de sexo.



Fuente: INE

Según el estudio realizado desde el IAM "La Violencia de Género en Aragón 2011", aproximadamente el 50% de las mujeres víctimas de violencia de género que se atienden, tanto desde Servicios Sociales como desde el ámbito judicial, son inmigrantes. Mayoritariamente de Rumania, Marruecos y Ecuador.

Órdenes de protección solicitadas e incoadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Aragón y España. Años 2010 a 2013.									
Total órdenes incoadas	Mujeres víctimas				Hombres denunciados		Órdenes resueltas		
	Española mayor de edad	Española menor de edad	Inmigrante mayor de edad	Inmigrante menor de edad	Español	Inmigrante	Adoptadas	Denegadas	
Año 2013									
Aragón	617	385	5	225	2	398	219	472	145
España	32.831	22.502	393	9.656	280	22.850	9.981	19.349	13.482
Año 2012									
Aragón	628	356	28	243	1	366	260	500	128
España	34.556	22.883	449	10.930	296	23.279	11.273	21.245	13.316
Año 2011									
Aragón	709	402	5	301	1	384	325	610	99
España	35.813	22.987	590	11.969	271	23.735	12.069	23.566	12.247
Año 2010									
Aragón	603	321	4	274	4	321	282	512	92
España	37.908	24.305	500	12.872	281	24.931	13.014	25.531	12.353
El número total de órdenes de protección incoadas puede no coincidir con la suma de víctimas, ni con los denunciados, ya que en una orden puede haber varias víctimas y/o denunciados.									
Datos registrados por los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer; no computadas las órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia, que también conocen de esta materia.									

Fuente: La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial. **IAEST**

La carencia de redes sociales y/o familiares, la dependencia económica del agresor, la irregularidad administrativa, el desconocimiento y la falta de información... son aspectos que incrementan la vulnerabilidad de estas mujeres.

Esta realidad unida a la existencia de otras formas de violencia contra la mujer, que inciden en las mujeres inmigrantes, como la Mutilación Genital Femenina y la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, hace indispensable la intervención de la administración pública mediante el apoyo a programas específicos.

A la gravedad de ser víctima de trata de personas con fines de explotación sexual, en el caso de las mujeres inmigrantes se les unen los problemas asociados a la irregularidad administrativa.

3.11 Menores no acompañados

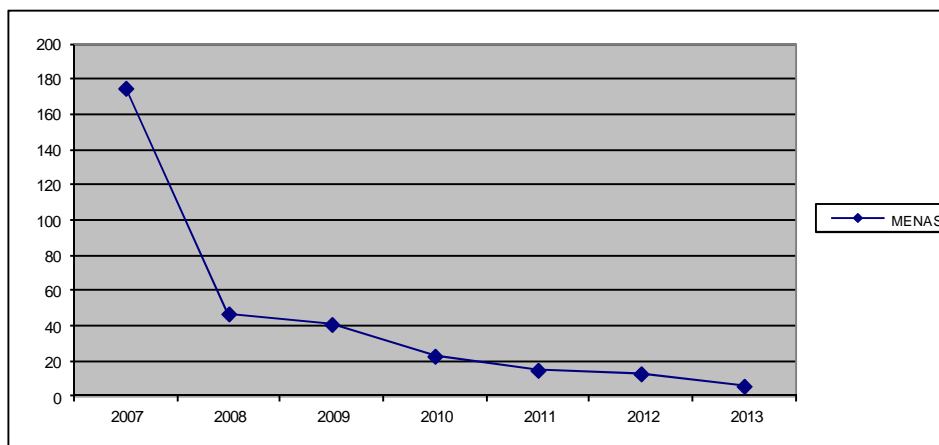
Los menores no acompañados requieren una especial protección social y jurídica debido a su vulnerabilidad.

En el "Plan de acción sobre Menores no Acompañados (2010-2013)" en el que la comisión Europea publicó una comunicación al Parlamento y al Consejo, por tanto de carácter programático y no vinculante, se establecen las razones de llegada de estos menores como múltiples: escapar de las guerras y conflictos, la pobreza o las catástrofes naturales, la discriminación o la persecución; las familias los envían con la esperanza de una vida mejor o para que tengan acceso a la educación y al bienestar, así como la atención médica, reunirse con miembros de la familia; como víctimas de trata...

Además de por las dificultades inherentes a algunas de sus causas de llegada, los menores no acompañados presentan una serie de necesidades específicas, en relación, con el resto de menores en protección, como la necesidad de documentación administrativa, la ausencia de familiares en el territorio, el desconocimiento del idioma...

En la actualidad, la llegada de menores no acompañados no es cuantitativamente significativa. Desde el año 2008 su llegada ha ido disminuyendo paulatinamente ya que si bien no hay repatriación de menores, existe un mayor control de las administraciones.

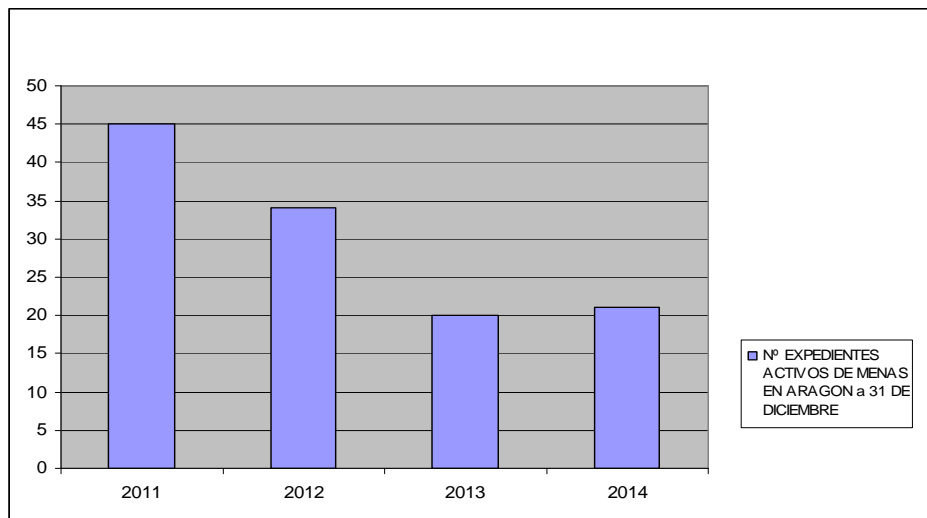
MENORES NO ACOMPAÑADOS: NÚMERO EXPEDIENTES INICIADOS EN ARAGÓN



Fuente: IASS

En la actualidad el número de menores que se atienden en el ámbito de protección en nuestra Comunidad Autónoma ha descendido significativamente, tan sólo son 21 menores lo que participan en los distintos programas que se gestionan en Aragón.

Nº EXPEDIENTES ACTIVOS DE MENORES NO ACOMPAÑADOS EN ARAGÓN



Fuente: IASS. (Datos a 31 de marzo de 2014)

La actual situación económica y laboral de nuestro país, puede estar influyendo en el número de menores no acompañados que acceden a los servicios de protección de menores, al existir importantes dificultades para que a través de los programas de emancipación personal puedan acceder al mundo laboral, como venía ocurriendo en años anteriores.

Al cumplimiento de la mayoría de edad, cesa la tutela por parte de la Administración y se procede a la renovación del permiso de residencia para los que se incluyen en el Programa de Emancipación, supuesto permitido por el Reglamento de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

4.- MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS RECTORES

- La misión **“Lograr una sociedad aragonesa cohesionada y conviviendo en igualdad”**.
- La visión **“Aumentar la empleabilidad y el nivel de vida de las personas de origen extranjero de cara a consolidar su permanencia en Aragón propiciando actitudes favorables para la convivencia”**.
- El objetivo general: **Favorecer la plena integración social y laboral de las personas inmigrantes, como sujetos de derechos y deberes, en el seno de la sociedad aragonesa.**

Los siguientes principios propios de un Estado Social y Democrático de Derecho aportan las líneas que inspiran este III PLAN DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL:

El principio de igualdad y derechos humanos

El principio de igualdad busca la construcción y consolidación de una sociedad justa, es condición imprescindible para la cohesión social. Éste incluye igualdad como equiparación de derechos y obligaciones básicas de la población inmigrada y autóctona; como igualdad de trato y no discriminación por razón de origen racial o étnico, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otro motivo; así como la igualdad de oportunidades, garantía de una sociedad inclusiva.

La igualdad implica no solo el conocimiento de derechos sino también que se garantice su ejercicio de manera efectiva, como establece el artículo 9.2 de la Constitución Española.

La crisis económica que se vive en el momento de redactar este nuevo plan coincide con un incremento del discurso de la competencia y de la preferencia de los autóctonos con respecto al empleo y los recursos del bienestar, sería un error que avanzara la percepción equivocada de que la igualdad no es una necesidad básica, sino una cuestión secundaria de la que se puede prescindir en tiempos de crisis.

Principio de inclusión

El principio de inclusión, de especial importancia en el actual contexto de crisis, determinara que adquieran importancia actuaciones que permitan la inclusión social. Este principio supone que, para que sea posible el reconocimiento de los derechos y obligaciones y la igualdad de trato y oportunidades, sea necesario impulsar procesos, llevar a cabo actuaciones e implantar medidas en las etapas de socialización y

formación de las personas para evitar que las situaciones de desventaja, marginación o riesgo de exclusión social impidan el acceso a los derechos, recursos y servicios en igualdad de condiciones.

Trabajar para la inclusión social supone crear las condiciones necesarias para que sea posible una sociedad más igualitaria en términos socioeconómicos, con los mecanismos de redistribución de la riqueza y de los bienes sociales, económicos y culturales, luchando contra los factores estructurales que inciden en la desigualdad.

Reconocimiento de la diversidad cultural.

Desde la concepción de que al principio de igualdad se le contraponen la desigualdad y no diversidad, en la elaboración de este plan, existe la convicción de que la diversidad cultural es una fuente de enriquecimiento mutuo. La diversidad implica que tenemos que dotarnos de principios y herramientas para una gestión inclusiva de la diversidad, propugnando un reconocimiento de la misma en la esfera pública, tanto desde las instituciones como desde las distintas entidades sociales.

La gestión incluyente de la diversidad demanda reconocer y respetar las diferencias, reforzando el conocimiento y la confianza entre toda la ciudadanía, ayudando a crear un clima integrador desde el respeto y, a la vez, buscar la interrelación y el diálogo crítico, sobre la base de unos valores básicos compartidos.

Además en el marco de la interculturalidad la implementación de proyectos para la convivencia debe evitar el riesgo de caer en posiciones superficiales y/o culturalistas.

El principio de universalidad como principio general, y de especialización como subsidiario.

Las actuaciones públicas en materia de integración deben ir dirigidas al conjunto de la población por este principio de universalidad que implica que los inmigrantes deben recibir la misma atención, tanto en los servicios públicos como en los privados, que el resto de la población.

Aunque la población inmigrante lleva más de una década en nuestra sociedad es necesario seguir velando por la existencia de un proceso general de incorporación del conjunto de población a los servicios y recursos sociales existentes, en los términos que defina la legalidad vigente, en las mismas condiciones y mediante los mismos procedimientos, puesto que el tipo de intervención ha de definirlo la problemática de la persona en cuestión y no su nacionalidad.

Este criterio general debe completarse con un principio subsidiario de especialización para necesidades particulares, no generalizables, de los inmigrantes. Sigue habiendo algunas fases del proceso de inmigración (como la acogida) o aspectos del colectivo inmigrante que exigen intervenciones o servicios específicos (derivadas de su desconocimiento lingüístico, de su situación jurídico-administrativa, de su pertenencia a otra cultura,...), hasta conseguir la plena autonomía al haber generado las condiciones que les permitan la igualdad en el acceso a los servicios.

El principio de integralidad que conlleva la transversalidad.

La integración de los inmigrantes en la sociedad aragonesa requiere de actuaciones e instrumentos de carácter transversal e integral, puesto que los inmigrantes tienen,

como personas, una pluralidad de facetas que necesitan ser garantizadas para satisfacer sus necesidades básicas y permitirles desarrollar su proyecto de vida y sus potencialidades.

El propósito de integrar presenta una naturaleza multidimensional, en cuanto presupone, a la vez, una integración legal, o disfrute de una situación jurídica estable; laboral, o posibilidad de acceso al trabajo y a la formación profesional; familiar, o derecho a la reagrupación; residencial, o derecho a la vivienda digna; educativa, o incorporación en distintas edades al sistema educativo; sanitaria, o acceso normalizado al sistema de salud; y cívica o participación en instituciones y asociaciones autóctonas. En consecuencia, este principio exige que cualquier intervención se lleve a cabo desde todas las áreas de actuación y se creen así sinergias que favorezcan la integración.

La Presidencia Española de la Unión Europea impulsó en la Conferencia Ministerial celebrada en Zaragoza la idea de transversalidad de las políticas públicas, recogida en el texto final: *"la integración de los inmigrantes debe mejorarse consolidando en mayor medida la transversalidad de las políticas de integración, como son la participación ciudadana, la integración en el mercado laboral, la inclusión social, las medidas contra la discriminación y la igualdad de oportunidades"*. En este sentido, el objetivo de la integración y la interculturalidad debe ser asumido como una nueva política transversal, como lo está siendo la perspectiva de género. Por tanto, la integración de la población inmigrada y la gestión intercultural de la diversidad han de ser objetivos que persigan las políticas públicas en materias como educación, sanidad, vivienda o servicios sociales y deben ser también principios rectores que se incorporen expresamente en otros planes orientados a favorecer la inclusión social, a prevenir contra la violencia de género,... Asumir que las políticas de integración y gestión de la diversidad deben incorporarse de modo transversal a todas las políticas públicas.

Perspectiva de género

La perspectiva anterior de la transversalidad, que transforma la concepción, métodos y criterios con que se diseñan, aplican y evalúan las políticas públicas para que integren perspectivas como género o la interculturalidad, determina que este III Plan Estratégico no pueda obviar la necesaria perspectiva de género para impulsar transversalmente el objetivo de construir un sociedad con nuevas relaciones de género, que permitan a las mujeres, también a las inmigrantes, la igualdad de derechos y libertades

Responsabilidad pública y corresponsabilidad social

Corresponde a los poderes públicos garantizar que se alcancen los objetivos establecidos en este plan. Esta responsabilidad pública se complementa con la participación de los actores sociales, en particular, y de toda la sociedad aragonesa, en general.

El principio de responsabilidad pública y corresponsabilidad social se caracteriza por el diálogo y la cooperación entre administraciones públicas, entidades sociales y las asociaciones de inmigrantes.

Este papel de los poderes públicos no debe ocultar el hecho de que la integración de los inmigrantes es responsabilidad de todos. Esto implica tanto disponer de líneas de actuación e intervención como de medidas de educación cívica y sensibilización que

faciliten y promuevan los esfuerzos de todos por comprender y respetar a los diferentes y adecuar las actuaciones e intervenciones realizadas por todos los agentes sociales.

En esa responsabilidad compartida, uno de los papeles de la administración es adecuar la administración y su personal - en todo aquello relacionado con la organización, programas y capacitación- a los nuevos retos de una sociedad diversa y establecer un marco que oriente las actuaciones del conjunto de la sociedad en el proceso de integración multidireccional entre población autóctona e inmigrada. Puesto que no existe la supuesta homogeneidad interna de ninguna de las dos partes en las que tendemos a englobar a unos y a otros, es necesario no partir de la creencia errónea de que la pluralidad social se da por la multiculturalidad.

Gobernanza participativa

Esta corresponsabilidad de la sociedad civil y sus organizaciones conlleva contar con ella para la formulación y ejecución de las políticas públicas de integración de los inmigrantes, garantizando espacios de participación.

5.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El principio de transversalidad e integralidad requiere de unas líneas estratégicas de actuación que fundamentan todas las políticas de integración y gestión de la diversidad.

Si en los planes anteriores la intensidad de la llegada de nuevos vecinos y vecinas en la primera década de este siglo demandó un esfuerzo institucional y una orientación de las políticas públicas hacia la recepción y acogida de las personas inmigradas, actualmente se está abriendo una nueva fase de moderación de los flujos y de cierta estabilidad de la población inmigrada que hace que el eje de las políticas públicas precise bascular desde la acogida hacia la integración y la convivencia. Este cambio implica un subrayado especial y una priorización de los objetivos asociados con la integración social de personas con un proyecto migratorio en Aragón a medio y largo plazo, por lo que se establecen las líneas estratégicas que unifican la intervención.

1.- ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNES EN CONDICIONES DE IGUALDAD COMO VÍA PARA LA INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD ARAGONESA.

2.- CONVIVENCIA INTERCULTURAL, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD.

3.- COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS INMIGRANTES EN ARAGÓN PARA LOGRAR LA TRANSVERSALIDAD.

6.- ÁREAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS

1. ACOGIDA

OBJETIVO 1.1: Favorecer la incorporación de las personas inmigrantes a la sociedad de acogida.

MEDIDAS

1.1.1 Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes.

1.1.2 Servicio de Traducción Telefónica.

1.1.3 Desarrollo de normativa autonómica en ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (esfuerzo de integración y arraigo).

1.1.4 Diseño y difusión de módulo básico de formación sobre las pautas culturales, derechos y deberes y habilidades sociales más necesarias para incluirse en la sociedad de acogida.

1.1.5. Apoyar en la convocatoria de subvenciones programas de acogida que comprendan actuaciones dirigidas al conocimiento de la sociedad de acogida por parte de la población extranjera, inmersión lingüística, alojamientos alternativos, acogida integral a personas procedentes de procesos de reagrupación familiar.

OBJETIVO 1.2: Planificar y coordinar las acciones que den respuesta las necesidades de los temporeros en el territorio aragonés

MEDIDAS

1.2.1 Diseño de acciones integrales de sensibilización.

1.2.2 Servicios de información a la población temporera de sus derechos, obligaciones y servicios.

1.2.3 Refuerzo de los servicios sociales en las comarcas de mayor afluencia de temporeros para la oferta de servicios como: duchas y lavadoras, colonias de verano para los hijos de los temporeros, ayudas de urgencia y apoyo a la convivencia.

1.2.4 Revisión del protocolo de actuaciones ante situaciones de infravivienda en la campaña agrícola.

2. SANIDAD

OBJETIVO 2.1: Favorecer el acceso de las personas extranjeras al Sistema de Salud de Aragón.

MEDIDAS:

2.1.1 Mantener e impulsar el Programa Aragonés de Protección Social de la Salud Pública.

2.1.2 Favorecer la traducción telefónica en aquellas situaciones sanitarias en las que el profesional sanitario tenga dificultades de comunicación.

2.1.3 Impulsar que la información sobre derechos, prestaciones y servicios sanitarios sea accesible a las personas extranjeras, en concreto la que se ofrece desde SALUDINFORMA.

2.1.4 Incluir a la población extranjera en las actuaciones de difusión sobre Voluntades Anticipadas.

OBJETIVO 2.2: Favorecer la participación de las personas extranjeras en los programas dirigidos a pacientes.

MEDIDAS:

2.2.1.- Incluir en las convocatorias de subvenciones de la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario la dimensión de interculturalidad de los programas.

OBJETIVO 2.3: Establecer vigilancia y control epidemiológico sobre las enfermedades transmisibles en población extranjera. Vigilancia y Control de enfermedades emergentes e importadas.

MEDIDAS:

2.3.1.- Vigilancia y Control de enfermedades transmisibles mediante la Red de Vigilancia Epidemiológica de Aragón. Recogida y análisis de la información epidemiológica, necesaria para detectar problemas de salud debidos a enfermedades transmisibles, que sirva de base para aplicar medidas de control individual y colectivo.

OBJETIVO 2.4: Incorporar la variable nacionalidad en las quejas, sugerencias y agradecimientos relativos a servicios sociales.

MEDIDAS:

2.4.1.- Conocer la opinión de los usuarios extranjeros a través del análisis de la variable nacionalidad en quejas, sugerencias y agradecimientos.

OBJETIVO 2.5: Adecuar los programas de salud sexual y reproductiva a población inmigrante teniendo en cuenta la diversidad cultural.

MEDIDA:

2.5.1.- Incluir en los Sistemas de Información Sanitaria las variables de vigilancia epidemiológica de las Interrupciones Voluntarias de Embarazo (IVE'S) en mujeres de origen extranjero que permitan diseñar mejor la planificación de la salud sexual y reproductiva.

OBJETIVO 2.6: Incluir en los programas e intervenciones de PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD a la población extranjera.

MEDIDAS:

2.6.1.- Programa de Inmunizaciones: Calendario oficial de vacunación Infantil, Campaña anual de vacunación de gripe, Adaptación de los calendarios de vacunación en población extranjera infantil de 0-14 años al Calendario de Vacunación Infantil de la Aragón. Desarrollar calendarios acelerados en niños extranjeros transeúntes. Detección de población extranjera adulta no vacunada.

2.6.2.- Consulta de viajeros internacionales: Centro de Vacunación Internacional, Prevención de enfermedades VFR (visiting friends and relatives).

OBJETIVO 2.7: Incluir en los programas e intervenciones de PROMOCIÓN DE LA SALUD a la población extranjera.

MEDIDAS:

2.7.1.- Programas de educación para la salud en la escuela. Programas escolares de convivencia intercultural: Cine y Salud, dirigido a población adolescente con desarrollo de la dimensión de convivencia y resolución de conflictos. La aventura de la Vida, que tiene como objetivo la adquisición de habilidades para la vida y la educación en valores para la convivencia.

2.7.2.- Subvenciones a programas de Promoción de la Salud desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro, que complementan las prestaciones de Salud Pública. Programas de promoción de la salud y prevención del VIH y de prevención de adicciones.

2.7.3.- Subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de promoción y educación para la salud, de carácter innovador y proyección comunitaria. Programas de: Prevención de Drogodependencias, de Promoción de la salud sexual y educación afectivo-sexual, de promoción de la alimentación de la alimentación y actividad física saludable.

3. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVO 3.1: Identificar las buenas prácticas que desarrollan los centros educativos en materia de inclusión, convivencia y éxito escolar, en la que se establezcan procedimientos y actuaciones que contemplen la dimensión intercultural.

MEDIDAS:

3.1.1 Identificar buenas prácticas en materia de inclusión, convivencia intercultural y éxito escolar.

3.1.2 Difundir experiencias innovadoras.

OBJETIVO 3.2: Establecer actuaciones que permitan la participación de las familias, independientemente de su condición social y cultural, en las actividades del centro.

MEDIDAS:

3.2.1 Favorecer la participación activa de las familias de origen extranjero en las AMPAS.

3.2.2 Fomentar desde las AMPAS actividades que sirvan para el conocimiento y valoración de las distintas culturas que conviven en el centro educativo.

OBJETIVO 3.3: Fomentar y coordinar las actuaciones de mediación intercultural que faciliten la acogida, la inclusión y la participación de los alumnos de origen extranjero en los centros educativos.

MEDIDAS:

3.3.1 Proporcionar el servicio de mediación intercultural en los centros educativos al objeto de prevenir posibles conflictos derivados de factores culturales o del proceso migratorio de carácter particular.

3.3.2 Desarrollar actuaciones de carácter general en centros al objeto de prevenir posibles conflictos derivados de factores culturales o del proceso migratorio.

OBJETIVO 3.4: Desarrollar el Programa de prevención del absentismo escolar.

MEDIDAS:

3.4.1 Prevenir el absentismo escolar en las etapas obligatorias.

OBJETIVO 3.5: Promocionar el éxito escolar a través de actuaciones de Refuerzo Educativo.

MEDIDAS:

3.5.1 Fomentar la participación del alumnado de origen inmigrante que lo precise en los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

3.5.2 Fomentar la participación del alumnado de origen inmigrante que lo precise en los Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo.

3.5.3. Desarrollar actuaciones de enseñanza de español para alumnos con desconocimiento del idioma.

OBJETIVO 3.6: Potenciar el conocimiento del idioma y la cultura española entre los adultos inmigrantes propiciando su integración en la comunidad en la que viven, ayudando a conciliar la vida laboral y familiar, especialmente con la mujer inmigrante.

MEDIDAS:

3.6.1 Ofertar cursos de español para extranjeros en modalidad presencial en CPEPAs.

3.6.2 Ofertar Cursos de español para extranjeros en modalidad a distancia en entornos telemáticos a través de la plataforma AVE en CPEPAs.

3.6.3 Favorecer el acceso a las enseñanzas ofertadas por los CPEPAs en función del nivel de formación inicial que presentan.

OBJETIVO 3.7: Identificar las buenas prácticas que desarrollan los Servicios de Empleo, en las que se establezcan formas de actuación que contemplen la dimensión intercultural.

MEDIDAS:

3.7.1. Identificar buenas prácticas de las Oficinas de Empleo que faciliten la participación de las personas extranjeras en los servicios del INAEM.

3.7.2. Difusión de las buenas prácticas en todo el organismo

OBJETIVO 3.8.: Vigilar y potenciar la accesibilidad de las personas extranjeras a los Servicios del INAEM.

MEDIDAS:

3.8.1. Comprobar la participación de personas extranjeras en los Servicios que el INAEM presta, relacionados con la mejora de la empleabilidad.

3.8.2. Impulsar que la información sobre los servicios para la mejora de la empleabilidad llegue a las personas extranjeras.

3.8.3. Organizar sesiones de utilización de la Oficina electrónica con participación de personas extranjeras

3.8.4. Proporcionar documentación de interés relativa a la demanda de empleo en varios idiomas.

3.8.5. Contribuir a la utilización del servicio de traducción telefónica, desde las Oficinas de Empleo, para aquellas situaciones en las que el funcionario y la persona extranjera tengan dificultades de comunicación.

OBJETIVO 3.9.: Vigilar y potenciar el acceso de las personas extranjeras en los programas de integración de personas con especiales dificultades de Inserción.

MEDIDAS:

3.9.1. Comprobar la participación de personas extranjeras en los programas de Innovación para la Inclusión Social.

3.9.2. Impulsar que la información sobre los programas de Innovación para la Inclusión Social llegue a las personas extranjeras.

4. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

OBJETIVO 4.1: Favorecer la accesibilidad de las personas extranjeras al Sistema de Servicios Sociales de Aragón.

MEDIDAS:

4.1.1 Impulsar que la información sobre derechos, prestaciones y recursos en materia de servicios sociales sea accesible a las personas extranjeras, en concreto la que se ofrece desde SOCIALINFORMA.

4.1.2. Favorecer la traducción telefónica en aquellas situaciones en las que el profesional de servicios sociales tenga dificultades de comunicación.

4.1.3 Fomentar la realización de campañas informativas sobre el acceso a los recursos y prestaciones sociales en diferentes idiomas.

OBJETIVO 4.2 Garantizar la atención de la población inmigrante a los Servicios Sociales y prevenir procesos de exclusión social.

MEDIDAS:

4.2.1 Refuerzo de la red básica de Servicios Sociales en las zonas con mayor población inmigrante a fin de mejorar la calidad de la intervención.

4.2.2 Adecuación de los instrumentos de intervención a las características y necesidades específicas de este colectivo.

4.2.3 Acciones de coordinación entre los agentes sociales que intervienen con la población inmigrante.

4.2.4 Desarrollar actuaciones y proyectos dirigidos a la inclusión social en colaboración con las entidades y agentes sociales, asociaciones de inmigrantes y las entidades locales.

OBJETIVO 4.3 Dar respuesta a las necesidades específicas que presentan las familias inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad derivada de sus condiciones sociofamiliares, a través de las políticas familiares de apoyo.

MEDIDAS:

4.3.1 Velar por el desarrollo de políticas transversales de apoyo a las necesidades específicas derivadas de especiales situaciones sociofamiliares que puedan presentar las familias inmigrantes.

4.3.2 Publicar anualmente convocatoria de subvenciones a favor de las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto, entre otras, atender las necesidades de las familias aragonesas en situación de especial vulnerabilidad.

OBJETIVO 4.4 Promover una atención integral a menores extranjeros no acompañados.

MEDIDAS:

4.4.1 Asumir la tutela del menor y facilitarle un recurso residencial hasta la mayoría de edad.

4.4.2 Realizar los trámites necesarios para solicitar su documentación, permiso de estancia y trabajo.

4.4.3 Favorecer la formación reglada y no reglada, con la matriculación en un centro educativo y/o formativo en los recursos de la zona.

4.4.4 Completar su proceso de inclusión con la adscripción voluntaria al programa de emancipación hasta los 21 años, manteniendo durante este período su permiso de residencia y procurando los medios para el acceso a un permiso de trabajo.

4.4.5 Potenciar su conocimiento de la red comunitaria para erradicar la exclusión social.

OBJETIVO 4.5 Prevenir y actuar ante situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión en familias inmigrantes.

MEDIDAS:

4.5.1 Colaborar profesionalmente con las distintas instituciones que trabajan con el colectivo inmigrante que demandan información sobre el ámbito de protección de menores, sus medidas, alternativas y recursos.

4.5.2 Realizar seguimiento de la escolarización de los menores de estas familias y de su proceso educativo.

4.5.3 Seguimiento y apoyo en la obtención de tarjeta sanitaria. Seguimiento del control pediátrico y de los embarazos.

4.5.3 Apoyo en la tramitación de empadronamiento y tramitación de documentación de extranjería.

4.5.4 Orientación y acompañamiento a los Servicios Sociales Generales para cobertura de necesidades básicas de alimentación, vivienda y empleo.

4.5.5 Orientación y apoyo al retorno voluntario al país de origen de la familia.

4.5.6 Armonizar los criterios, requisitos y documentación que la población extranjera ha de presentar en los diferentes servicios y prestaciones de la D.G. de Familia.

OBJETIVO 4.6 Prevenir violencia de género entre la población inmigrante

MEDIDAS:

4.6.1 Informar a la población inmigrante, a través del tejido asociativo, sobre qué es la violencia de género y qué recursos y alternativas existen para salir de ella.

OBJETIVO 4.7 Atender a las mujeres víctimas de violencia de género inmigrantes

MEDIDAS:

4.7.1 Formación de profesionales sobre las particularidades y especificidades sociales, culturales y jurídicas de las mujeres víctimas de violencia de género.

4.7.2 Revisar y en su caso reelaborar el Protocolo de Atención de la Mutilación Genital Femenina en Aragón.

4.7.3 Información y formación a profesionales sobre la Mutilación Genital Femenina y la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual.

4.7.4 Adecuar el Protocolo Nacional contra la Trata a la realidad Aragonesa.

5. VIVIENDA

OBJETIVO 5.1: Atender las necesidades de vivienda de familias o personas que no dispongan de una vivienda digna, o sin ingresos suficientes para pagar un alquiler en el mercado libre.

MEDIDAS:

5.1.1 Convocatoria de ayudas financieras a inquilinos.

5.1.2 Solicitud de viviendas de alquiler social de la Red de Bolsas de Viviendas.

OBJETIVO 5.2: Inclusión en programas de vivienda social de familias afectadas por procedimientos de desahucios judiciales.

MEDIDA:

5.2.1 Convenio de colaboración C.G.P.J. Gobierno Aragon, FAMCP, sobre detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión de lanzamiento de vivienda familiar: Desahucios.

6 GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD: CONOCIMIENTO, PARTICIPACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, IGUALDAD DE TRATO Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO 6.1 Mejorar el conocimiento de la realidad de las personas y familias extranjeras que residen en Aragón a través de los sistemas de recogida de información estadística

MEDIDAS:

6.1.1 Desagregar la nacionalidad y país de origen como variables en las estadísticas realizadas en los servicios de la Dirección General de Familia

6.1.2.- Realización de estudios y análisis sobre las demandas y necesidades específicas de las mujeres inmigrantes.

6.1.3.- Diseño de un sistema de información a través de indicadores para el conocimiento de la realidad de las situaciones de discriminación en Aragón

6.1.4.- Incluir la variable nacionalidad en la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Sistema Sanitario

6.1.5.- Investigar el nivel de satisfacción de los usuarios extranjeros con los servicios de urgencias, ginecología/obstetricia y atención primaria (medicina familia y pediatría).

6.1.6.- Investigar el nivel de satisfacción de los usuarios extranjeros a través del análisis de las quejas, sugerencias y agradecimientos

6.1.7.- Colaborar en estudios e investigaciones relacionadas con las familias inmigrantes en Aragón.

OBJETIVO 6.2.- Desarrollar acciones de sensibilización y comunicación a la población general sobre la discriminación y formación en competencias interculturales del personal de los distintos servicios públicos

MEDIDAS:

6.2.1- Desarrollo de herramientas que permitan la inclusión de la perspectiva intercultural y de gestión de diversidad en los diferentes programas de acción.

6.2.2.-Mantenimiento de Oficina de información, denuncias y sensibilización.

6.2.3 Diseño de un modulo de formación transversal sobre igualdad de trato y no discriminación como oferta formativa.

6.2.4 Identificar y difundir las buenas prácticas de convivencia en el ámbito comunitario existentes en Aragón

OBJETIVO 6.3. : Desarrollar acciones que propicien la participación de las personas inmigrantes, y en especial de las mujeres, fomentando su integración.

MEDIDAS

6.3.1.- Apoyo a entidades que realicen acciones de integración social del colectivo inmigrante.

6.3.2.- Fomento de la participación social, fortaleciendo el tejido asociativo, mediante la creación de espacios de contactos y apoyo mutuo.

6.3.3.- Fortalecer el Foro de la Inmigración como órgano de participación de los distintos agentes implicados en las políticas de gestión de la inmigración.

OBJETIVO 6.4.-: Favorecer la presencia de mediadores interculturales que propicien el entendimiento entre las distintas culturas que conviven y permitan el acceso a los recursos de la población inmigrante.

MEDIDA:

6.4.1.- Impulsar, a través de la convocatoria de subvenciones, acciones de mediación intercultural en el ámbito comunitario.

1. ACOGIDA

OBJETIVO	ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	CRONOGRAMA			INDICADORES
			2014	2015	2016	
OBJETIVO 1.1: Favorecer la incorporación de las personas inmigrantes a la sociedad de acogida.	1.1.1 Servicio de Consultas y tramitación Jurídica para Inmigrantes.	IASS				
	1.1.2 Servicio de Traducción telefónica.	IASS				
	1.1.3 Desarrollo de normativa autonómica en ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (esfuerzo de integración y arraigo).	IASS				
	1.1.4 Diseño y difusión de módulo básico de formación sobre las pautas culturales, derechos y deberes y habilidades sociales más necesarias para incluirse en la sociedad de acogida.	IASS				
	1.1.5. Apoyar en la convocatoria de subvenciones programas de acogida que comprendan actuaciones dirigidas al conocimiento de la sociedad de acogida por parte de la población extranjera, inmersión lingüística, alojamientos alternativos, acogida integral a personas procedentes de procesos de reagrupación familiar.	IASS				
OBJETIVO 1.2: Planificar y coordinar las acciones que den respuesta las necesidades de los temporeros en el territorio aragonés	1.2.1 Diseño de acciones integrales de sensibilización.	IASS				
	1.2.2 Servicios de información a la población temporera de sus derechos, obligaciones y servicios.	IASS				
	1.2.3 Refuerzo de los servicios sociales en las comarcas de mayor afluencia de temporeros para la oferta de servicios como: duchas y lavadoras, colonias de verano para los hijos de los temporeros, ayudas de urgencia y apoyo a la convivencia.	IASS				
	1.2.4 Revisión del protocolo de actuaciones ante situaciones de infravivienda en la campaña agrícola.	IASS				

2.SANIDAD

OBJETIVO	ACTUACIONES	ORGANSIMO RESPONSABLE	CRONOGRAMA			INDICADORES
			2014	2015	2016	
2.1: Favorecer el acceso de las personas extranjeras al Sistema de Salud de Aragón.	2.1.1 Mantener e impulsar el Programa Aragonés de Protección Social de la Salud Pública.	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO				
	2.1.2 Favorecer la traducción telefónica en aquellas situaciones sanitarias en las que el profesional sanitario tenga dificultades de comunicación.	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO/IAS				
	2.1.3 Impulsar que la información sobre derechos, prestaciones y servicios sanitarios sea accesible a las personas extranjeras, en concreto la que se ofrece desde SALUDINFORMA.	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO				
	2.1.4 Incluir a la población extranjera en las actuaciones de difusión sobre Voluntades Anticipadas.	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO				
2.2: Favorecer la participación de las personas extranjeras en los programas dirigidos a pacientes.	2.2.1.- Incluir en las convocatorias de subvenciones de la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario la dimensión de interculturalidad de los programas.	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO				
2.3: Establecer vigilancia y control epidemiológico sobre las enfermedades transmisibles en población extranjera. Vigilancia y Control de enfermedades emergentes e importadas.	2.3.1.- Vigilancia y Control de enfermedades transmisibles mediante la Red de Vigilancia Epidemiológica de Aragón. Recogida y análisis de la información epidemiológica, necesaria para detectar problemas de salud debidos a enfermedades transmisibles, que sirva de base para aplicar medidas de control individual y colectivo.	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
2.4: Incorporar la variable nacionalidad en las quejas, sugerencias y agradecimientos relativos a servicios sociales.	2.4.1.- Conocer la opinión de los usuarios extranjeros a través del análisis de la variable nacionalidad en quejas, sugerencias y agradecimientos.	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO				
2.5: Vigilancia y Control de las Interrupciones Voluntarias de Embarazo (IVE'S) en mujeres de nacionalidad extranjera.	2.5.1.- Incluir ir en los Sistemas de información Sanitaria las variables relativas a las IVE's para la planificación de la salud sexual y reproductiva.	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
2.6: Incluir en los programas e intervenciones de PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD a la población extranjera	2.6.1.- Programa de Inmunizaciones: Calendario oficial de vacunación Infantil, Campaña anual de vacunación de gripe, Adaptación de los calendarios de vacunación en población extranjera infantil de 0-14 años al Calendario de Vacunación Infantil de la Aragón. Desarrollar calendarios acelerados en niños extranjeros transeúntes. Detección de población extranjera adulta no vacunada.	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
	2.6.2.- Consulta de viajeros internacionales: Centro de Vacunación Internacional, Prevención de enfermedades VFR (visiting friends and relatives).	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				

2.7: Incluir en los programas e intervenciones de PROMOCIÓN DE LA SALUD a la población extranjera	2.7.1.- Programas de educación para la salud en la escuela. Programas escolares de convivencia intercultural: Cine y Salud, dirigido a población adolescente con desarrollo de la dimensión de convivencia y resolución de conflictos. La aventura de la Vida, que tiene como objetivo la adquisición de habilidades para la vida y la educación en valores para la convivencia.	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
	2.7.2.- Subvenciones a programas de Promoción de la Salud desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro, que complementan las prestaciones de Salud Pública. Programas de promoción de la salud y prevención del VIH y de prevención de adicciones.	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
	2.7.3.- Subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de promoción y educación para la salud, de carácter innovador y proyección comunitaria. Programas de: Prevención de Drogodependencias, de Promoción de la salud sexual y educación afectivo-sexual, de promoción de la alimentación de la alimentación y actividad física saludable.	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				

3. EDUCACIÓN

OBJETIVO	ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	CRONOGRAMA			INDICADORES
			2014	2015	2016	
3.1: Identificar las buenas prácticas que desarrollan los centros educativos en materia de convivencia y éxito escolar, en la que se establezcan procedimientos y actuaciones que contemplen la dimensión intercultural.	3.1.1 Identificar buenas prácticas en materia de convivencia intercultural y éxito escolar.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
	3.1.2 Difundir experiencias innovadoras.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
3.2: Establecer actuaciones que permitan la participación de las familias, independientemente de su condición social y cultural, en las actividades del centro.	3.2.1 Favorecer la participación activa de las familias de origen extranjero en las AMPAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
	3.2.2 Fomentar desde las AMPAS actividades que sirvan para el conocimiento y valoración de las distintas culturas que conviven en el centro educativo.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
3.3: Fomentar y coordinar las actuaciones de mediación intercultural que faciliten la inclusión y participación de los alumnos de origen extranjero en los centros educativos	3.3.1 Favorecer la atención a aquellos alumnos que desconocen el entorno educativo, facilitando su acogida y su integración social y escolar.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
	3.3.2 Prevenir posibles conflictos derivados de factores culturales o del proceso migratorio.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
	3.3.3 Promover cambios para la mejora de la convivencia intercultural en los centros educativos.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
	3.3.4 Crear o restablecer canales de comunicación efectivos entre la familia y el centro.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
3.4: Desarrollar el Programa de actuación para la prevención del absentismo escolar.	3.4.1 Fomentar la participación y la inclusión de los alumnos de origen extranjero en las actividades de los centros.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
	3.4.2 Prevenir el absentismo escolar en las etapas obligatorias.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
	3.4.3 Intervención específica con alumnos de origen extranjero en situación de riesgo de absentismo.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
3.5: Promocionar el éxito escolar a través de actuaciones de Refuerzo Educativo.	3.5.1 Fomentar la participación del alumnado de origen inmigrante en los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				

	3.5.2 Fomentar la participación del alumnado de origen inmigrante en los Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
3.6: Potenciar el conocimiento del idioma y la cultura española entre los adultos inmigrantes propiciando su integración en la comunidad en la que viven, ayudando a conciliar la vida laboral y familiar, especialmente con la mujer inmigrante.	3.6.1 Cursos de español para extranjeros en modalidad presencial en CPEPAs.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
	3.6.2 Cursos de español para extranjeros en modalidad a distancia a través de Internet; plataforma AVE en CPEPAs.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				
	3.6.3 Favorecer el acceso a otras enseñanzas según el nivel académico que presentan, integrándolos en los grupos normalizados.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA				

3.FORMACIÓN y EMPLEO

OBJETIVO	ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	CRONOGRAMA			INDICADORES
			2014	2015	2016	
3.7: Identificar las buenas prácticas que desarrollan los Servicios de Empleo, en las que se establezcan formas de actuación que contemplen la dimensión intercultural.	3.7.1. Identificar buenas prácticas de las Oficinas de Empleo que faciliten la participación de las personas extranjeras en los servicios del INAEM.	INAEM				
	3.7.2. Difusión de las buenas prácticas en todo el organismo	INAEM				
3.8.: Vigilar y potenciar la accesibilidad de las personas extranjeras a los Servicios del INAEM.	3.8.1. Comprobar la participación de personas extranjeras en los Servicios que el INAEM presta, relacionados con la mejora de la empleabilidad	INAEM				
	3.8.2. Impulsar que la información sobre los servicios para la mejora de la empleabilidad llegue a las personas extranjeras.	INAEM				
	3.8.3. Organizar sesiones de utilización de la Oficina electrónica con participación de personas extranjeras	INAEM				
	3.8.4. Proporcionar documentación de interés relativa a la demanda de empleo en varios idiomas	INAEM				
	3.8.5. Contribuir a la utilización del servicio de traducción telefónica, desde las Oficinas de Empleo, para aquellas situaciones en las que el funcionario y la persona extranjera tengan dificultades de comunicación	INAEM				
3.9: Vigilar y potenciar el acceso de las personas extranjeras en los programas de integración de personas con especiales dificultades de Inserción.	3.9.1. Comprobar la participación de personas extranjeras en los programas de Innovación para la Inclusión Social.	IASS e INAEM				
	3.9.2. Impulsar que la información sobre los programas de Innovación para la Inclusión Social llegue a las personas extranjeras.	IASS e INAEM				

4. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

OBJETIVO	ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	CRONOGRAMA			INDICADORES
			2014	2015	2016	
4.1: Favorecer la accesibilidad de las personas extranjeras al Sistema de Servicios Sociales de Aragón.	4.1.1 Impulsar que la información sobre derechos, prestaciones y recursos en materia de servicios sociales sea accesible a las personas extranjeras, en concreto la que se ofrece desde SOCIALINFORMA.	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO				
	4.1.2. Favorecer la traducción telefónica en aquellas situaciones en las que el profesional de servicios sociales tenga dificultades de comunicación.	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO/ IASS				
	4.1.3 Fomentar la realización de campañas informativas sobre el acceso a los recursos y prestaciones sociales en diferentes idiomas.	IASS				
4.2: Garantizar la atención de la población inmigrante a los Servicios Sociales y prevenir procesos de exclusión social.	4.2.1 Refuerzo de la red básica de Servicios Sociales en las zonas con mayor población inmigrante a fin de mejorar la calidad de la intervención.	IASS				
	4.2.2 Adecuación de los instrumentos de intervención a las características y necesidades específicas de este colectivo.	IASS				
	4.2.3 Acciones de coordinación entre los agentes sociales que intervienen con la población inmigrante.	IASS				
	4.2.4 Desarrollar actuaciones y proyectos dirigidos a la inclusión social en colaboración con las entidades y agentes sociales, asociaciones de inmigrantes y las entidades locales.	IASS				
4.3: Dar respuesta a las necesidades específicas que presentan las familias inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad derivada de sus condiciones sociofamiliares, a través de las políticas familiares de apoyo	4.3.1 Velar por el desarrollo de políticas transversales de apoyo a las necesidades específicas derivadas de especiales situaciones sociofamiliares que puedan presentar las familias inmigrantes.	IASS				
	4.3.2 Publicar anualmente convocatoria de subvenciones a favor de las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto, entre otras, atender las necesidades de las familias aragonesas en situación de especial vulnerabilidad.	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA				
4.4: Promover una atención integral a menores extranjeros no acompañados.	4.4.1 Asumir la tutela del menor y facilitarle un recurso residencial hasta la mayoría de edad.	IASS				
	4.4.2 Realizar los trámites necesarios para solicitar su documentación, permiso de estancia y trabajo.	IASS				

	4.4.3 Favorecer la formación reglada y no reglada, con la matriculación en un centro educativo y/o formativo en los recursos de la zona.	IASS				
	4.4.4 Completar su proceso de inclusión con la adscripción voluntaria al programa de emancipación hasta los 21 años.	IASS				
	4.4.5 Potenciar su conocimiento de la red comunitaria para erradicar la exclusión social.	IASS				
4.5 Prevenir y actuar ante situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión en familias inmigrantes	4.5.1 Colaborar profesionalmente con las distintas instituciones que trabajan con el colectivo inmigrante que demandan información sobre el ámbito de protección de menores, sus medidas, alternativas y recursos.	IASS				
	4.5.2 Realizar seguimiento de la escolarización de los menores de estas familias y de su proceso educativo.	IASS				
	4.5.3 Seguimiento y apoyo en la obtención de tarjeta sanitaria. Seguimiento del control pediátrico y de los embarazos.	IASS				
	4.5.3 Apoyo en la tramitación de empadronamiento y tramitación de documentación de extranjería.	IASS				
	4.5.4 Orientación y acompañamiento a los Servicios Sociales Generales para cobertura de necesidades básicas de alimentación, vivienda y empleo.	IASS				
	4.5.5 Orientación y apoyo al retorno voluntario al país de origen de la familia.	IASS				
	4.5.6 Armonizar los criterios, requisitos y documentación que la población extranjera ha de presentar en los diferentes servicios y prestaciones de la D.G. de Familia.	DIRECCION GENERAL DE FAMILIA				
4.6 Prevenir y prestar, en su caso, una atención adecuada en las situaciones de violencia de género y explotación sexual entre la población inmigrante.	4.6.1 Informar a la población inmigrante, a través del tejido asociativo, sobre qué es la violencia de género y qué recursos y alternativas existen para salir de ella.	IAM				
4.7 Prestar una atención adecuada y específica a mujeres inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad víctimas de violencia	4.7.1 Formación de profesionales sobre las particularidades y especificidades sociales, culturales y jurídicas de las mujeres víctimas de violencia de género.	IAM				

de género y víctimas de explotación sexual.	4.7.2 Revisar y en su caso reelaborar el Protocolo de Atención de la Mutilación Genital Femenina en Aragón.	IAM				
	4.7.3 Información y formación a profesionales sobre la Mutilación Genital Femenina y la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual.	IAM				
	4.7.4 Adecuar el Protocolo Nacional contra la Trata a la realidad Aragonesa.	IAM				

5. VIVIENDA

OBJETIVO	ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	CRONOGRAMA			INDICADORES
			2014	2015	2016	
5.1: Atender las necesidades de vivienda de familias o personas que no dispongan de una vivienda digna, o sin ingresos suficientes para pagar un alquiler en el mercado libre	5.1.1 Convocatoria de ayudas financieras a inquilinos.	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN				
	5.1.2 Solicitud de viviendas de alquiler social de la Red de Bolsas de Viviendas.	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN				
5.2: Inclusión en programas de vivienda social de familias afectadas por procedimientos de desahucios judiciales.	5.2.1 Convenio de colaboración C.G.P.J. Gobierno Aragón, FAMCP, sobre detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión lanzamiento de vivienda familiar.	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN				

6. GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

OBJETIVO	ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	CRONOGRAMA			INDICADORES
			2014	2015	2016	
6.1 Mejorar el conocimiento de la realidad de las personas y familias extranjeras que residen en Aragón a través de los sistemas de recogida de información estadística	6.1.1 Desagregar la nacionalidad como variable en las estadísticas realizadas en los servicios de la Dirección General de Familia	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA				
	6.1.2.- Realización de estudios y análisis sobre las demandas y necesidades específicas de las mujeres inmigrantes.	IAM				
	6.1.3.- Diseño de un sistema de información a través de indicadores para el conocimiento de la realidad de las situaciones de discriminación en Aragón	IASS				
	6.1.4.- Incluir la variable nacionalidad en la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Sistema Sanitario	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO				
	6.1.5.- Investigar el nivel de satisfacción de los usuarios extranjeros con los servicios de urgencias, ginecología/obstetricia y atención primaria (medicina familia y pediatría).	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO				
	6.1.6.- Investigar el nivel de satisfacción de los usuarios extranjeros a través del análisis de las quejas, sugerencias y agradecimientos	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO				
	6.1.7.- Colaborar en estudios e investigaciones relacionadas con las familias inmigrantes en Aragón	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA				
6.2.- Desarrollar acciones de sensibilización y comunicación a la población general sobre la discriminación y formación en competencias interculturales del personal de los distintos servicios públicos	6.2.1- Desarrollo de herramientas que permitan la inclusión de la perspectiva intercultural y de gestión de diversidad en los diferentes programas de acción.	IASS				
	6.2.2.-Mantenimiento de Oficina de información, denuncias y sensibilización.	IASS				
	6.2.3 Diseño de un modulo de formación transversal sobre igualdad de trato y no discriminación como oferta formativa.	IASS				
	6.2.4 Identificar y difundir las buenas prácticas de convivencia en el ámbito comunitario existentes en Aragón	IASS				

6.3. : Desarrollar acciones que propicien la participación de las personas inmigrantes, y en especial de las mujeres, fomentando su integración.	6.3.1.- Apoyo a entidades que realicen acciones de integración social del colectivo inmigrante.	IASS				
	6.3.2.- Fomento de la participación social, fortaleciendo el tejido asociativo, mediante la creación de espacios de contactos y apoyo mutuo	IASS				
	6.3.3.- Fortalecer el Foro de la Inmigración como órgano de participación de los distintos agentes implicados en las políticas de gestión de la inmigración	IASS				
6.4.- Favorecer la presencia de mediadores interculturales que propicien el entendimiento entre las distintas culturas que conviven y permitan el acceso a los recursos de la población inmigrante.	6.4.1.- Impulsar, a través de la convocatoria de subvenciones, acciones de mediación intercultural en el ámbito comunitario.	IASS				

7.- EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales es el órgano encargado de la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas relacionados con la inmigración así como de la ejecución de acciones dirigidas a la integración social de los inmigrantes.⁴

La coordinación de la ejecución, el seguimiento de las acciones y la evaluación de las políticas públicas son principios instrumentales necesarios en la búsqueda de la mejora continua de la calidad en la prestación de servicios.

Coordinación:

La necesidad de intervenir en la mejora de la coordinación fue una de los aspectos más destacados durante el proceso de la evaluación final del anterior plan. Se demandó que existiera **una estrategia de coordinación** específica para establecer un sistema de colaboración a tres niveles: entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón; entre la Administración autonómica, estatal, comarcal y local y un tercero, para coordinar las acciones con el tejido social.

Si bien durante los últimos años se han creado herramientas de coordinación de las políticas transversales de los diversos departamentos competentes, es preciso otorgarle un mayor protagonismo, asentando la arquitectura institucional de gobernanza de la política pública de integración de los inmigrantes y convivencia desde las diferentes instancias competentes en la materia, tanto en el ámbito intra institucional como en el interinstitucional donde habrá que establecer mecanismos efectivos de colaboración con las otras Administraciones implicadas que permita actuar en la misma línea y evite duplicidades o desintonías. Sin que se pueda olvidar en dicho diseño la importancia de la presencia y la aportación de otros actores sociales relevantes en la materia.

Esta arquitectura de coordinación entre las instancias administrativas entre sí y entre éstas y el tejido social resulta necesaria tanto para generar espacios de intercambio de actuaciones a diferentes niveles como paso previo al trabajo en red, como para elaborar un discurso común en materia de inmigración entre las diferentes administraciones que incorpore la gestión de la diversidad como un principio fundamental de su trabajo.

La estructura de coordinación, tanto a nivel político como técnico (con las personas responsables de las políticas de inmigración de los distintos departamentos) permite que las personas encargadas de llevar a cabo las medidas de inmigración, se sienten más respaldadas en el proceso y aumentan notablemente su implicación e involucración.

Por todo ello la coordinación de todas las entidades que trabajan con población inmigrante en la Comunidad Autónoma es fundamental para poder realizar todas las propuestas y medidas contempladas en este plan. De ahí la importancia que tiene el

⁴ DECRETO 194/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 113/2000, de 13 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

trabajo en red y la creación de instrumentos y espacios que faciliten el encuentro entre las distintas organizaciones y profesionales que facilite esa coordinación. El trabajo en red implica aceptar la complejidad de las situaciones desde distintos puntos de vista, dando respuestas integradoras que requieren criterios técnicos compartidos. De este modo, cada una de las actuaciones será diferente, complementaria y enriquecedora, lo que sin duda repercutirá en la mejora de calidad de la intervención.

1. Impulsar las herramientas existentes de coordinación de las políticas públicas en materia de inmigración que permita crear un marco de referencia compartido para la gestión de la diferencia en Aragón.
2. Contamos con la Comisión Interdepartamental y se creará la Subcomisión Técnica Interdepartamental de la Inmigración con el apoyo administrativo de la Sección de Inmigración como apoyo técnico de ambas entidades.
3. Coordinación Inter Administrativa: Constitución de una Comisión de trabajo interadministrativa dentro del FORO de la Inmigración
4. Participación/información/fomento del Consejo de Cooperación Comarcal - Comisión permanente en materia de acción social y Juventud.
5. Diseño de protocolos de coordinación entre todas las entidades que intervienen.

De forma paralela es preciso apostar por la gobernanza participativa como elemento que mejora la gestión de las políticas de inmigración.

Para ello contamos con el Foro de la Inmigración en Aragón que resulta ser uno de los aspectos mejor valorados en la evaluación del anterior Plan. Es la principal estructura de encuentro, participación, coordinación y dinamización entre las diversas administraciones y la sociedad civil. Además del valor intrínseco del propio espacio que se configura como una oportunidad para conseguir la interlocución estable de las asociaciones con las administraciones y de las asociaciones entre sí, hay que reforzar el compromiso de participación y aportación de las asociaciones de inmigrantes (en especial su participación en las comisiones de trabajo) y de la presencia de los representantes de diversos departamentos de la Administración en el Pleno. De él se derivan las Comisiones de Trabajo permanentes.

Evaluación:

El Plan recoge una serie de objetivos, indicadores y mecanismos que permitan seguir la ejecución de las acciones del Plan y medir los resultados que se van obteniendo, haciendo especial hincapié en los avances en la integración.

Tendrá pues un doble objetivo por un lado, conocer el grado de ejecución de las acciones previstas y su impacto en el proceso de integración; y por otro, servirá de herramienta a los poderes públicos para evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos, medir el alcance, la idoneidad y la calidad de las actuaciones realizadas, y si es necesario, introducir mejoras en la planificación.

Los esfuerzos irán dirigidos a hacer efectivo el intercambio de información y a sistematizar estos procedimientos desde la participación y colaboración de todos los actores implicados.

La evaluación debe ser participativa. Se incorporarán a este proceso los diferentes agentes que han intervenido en el diseño del Plan o en su ejecución. Nos referimos a los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón, las entidades locales, los agentes

sociales, las ONGs y las asociaciones de inmigrantes. También se contará con la participación de los beneficiarios de los programas.

La mejor garantía de un adecuado desarrollo de estos procesos radica en la utilización de unos correctos indicadores, previstos para cada medida. Se pondrá en marcha un mecanismo de recogida sistemática de los indicadores online que supondrá la retroalimentación constante de información entre los agentes implicados. El organismo que lidera el Plan facilitará esta herramienta online al resto de agentes, sistematizando así la necesaria recogida de información anual y será el responsable de la explotación de dicha base de datos.

Plan de Seguimiento:

- **Informes anuales de Seguimiento** de las actuaciones desarrolladas el año anterior, partiendo de la cumplimentación por parte de los actores de los indicadores de gestión del Plan. Será informado por las distintas comisiones de trabajo del Foro de la Inmigración y aprobado por la Comisión Interdepartamental. El informe definitivo se presentará al Foro de la Inmigración.
- **Informes monográficos**, el Servicio competente en materia de inmigración pondrá a disposición de las Comisiones de Trabajo del Foro todos los medios necesarios para realizar informes puntuales sobre aspectos

Plan de evaluación:

- **Evaluación intermedia:** En el segundo semestre de 2015 se elaborará un **Informe de Evaluación Intermedia:** contará con la valoración de los distintos departamentos y agentes implicados en la gestión del Plan, con el informe de seguimiento y con un informe de las Comisiones del Foro. Se someterá a la consideración del Foro de la Inmigración que podrá emitir recomendaciones para la reorientación del Plan.
- Al finalizar el periodo de vigencia del Plan se elaborará un **Informe de Evaluación final**, que partirá de los Informes previos de seguimiento, completándose esta información con un proceso de consulta de carácter valorativo a los diferentes actores implicados.

8.- LISTADOS DE PARTICIPANTES

EQUIPO DE TRABAJO Y COMUNICACIÓN:

CRISTINA GAVÍN CLAVER.	DIRECTORA GERENTE DEL IASS
Margarita Alcoceba Barrios	Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Subvenciones y Programas
Elena Gascón Sorribas	Jefa de Sección de Inmigración.
Pilar Zamora Mora	Técnico del Servicio de Inmigración
Dolores Bernal Esteban	Asesora Técnica de Inmigración.
ISABEL CEBRIÁN ALÓS.	DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN
Sergio Castel Gayán	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.
Javier Escartín Sesé	Jefe de Sección de Participación Ciudadana.
Administrativos y auxiliares	Sección de Inmigración y Servicio de Participación Ciudadana.
Marta Laguna Hernández	CONSULTORA CONTRATADA para el apoyo y dinamización del proceso participativo

GRUPO DE CONTRASTE: 4 EXPERTOS EN LA MATERIA

Pascual Aguelo Navarro	Universidad. INTERMIGRA
José María Lamana Cónsola	Fundación Federico Ozanam
Juan David Gómez Quintero	Universidad. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Bárbara Marqués Díez	Fundación San Ezequiel Moreno

GRUPOS DE TRABAJO

- **GRUPO A:** EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
- **GRUPO B:** SALUD, SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA
- **GRUPO C:** GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

■ **GRUPO A: EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

	NOMBRE	APELLIDOS	ENTIDAD
1.	José	Arlés Arrieta	Dirección General de Trabajo
2.	Jesús	Moros Fornies	Instituto Aragonés de Empleo
3.	Ana	Borroy Lasheras	Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente
4.	Jesús	Palazón Español	Oficina de Extranjería en Zaragoza
5.	Concepción	Lomba Serrano	Universidad de Zaragoza
6.	Antonio	Ranera Gómez	UGT Aragón
7.	Luz	Pérez Ballester	CCOO Aragón
8.	Jorge	Alonso Vallejo	Confederación de Empresarios de Aragón (CREA)
9.	Eugenio	García Rodeja	CEPYME ARAGON
10.	María Jesús	Ruiz Antorán	Fundación Adunare
11.	Maria Nieves	Burón Díez	Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumno de Aragon "Juan de Lanuza"
12.	José Ma	Usón	Fundación Federico Ozanam
13.	Bárbara	Marqués Díez	Fundación San Ezequiel Moreno
14.	Francisco Javier	Aribau Giménez	Fundación El Tranvía
15.	Paco	Bailo Lampérez	Asociación El Puente/Lo Pont
16.	Carmen	Soler Iritia	Asociación MANCALA
17.	Cristina	Seral	Asociación ACUPAMA
18.	Begoña	Concha Franco	Fundación APIP-ACAM
19.	Leandro	Piragini	Plataforma de Inmigrantes de Aragón
20.	Amel	Nasri	Unión Juvenil Aljafería
21.	Ahmed	Hadi Islem	Asociación de Inmigrantes Saharauis en Aragón AISA Sáhara
22.	Hermine Vanessa	Essiben	Asociación Sawa o Panya
23.	Quintino	Paulo Da Silva	Asociación de Inmigrantes de Guinea Bissau en Aragón (AIGBA)
24.	Gabriela	Marginean	Asociación Rumanos ACASA

■ **GRUPO B: SALUD, SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA**

	NOMBRE	APELLIDOS	ENTIDAD
1.	Javier	Ferrer Mairal	Gerencia IASS
2.	Begoña	Barrio Saez	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
3.	Federico	Arribas Monzón	Director General de Planificación y Aseguramiento
4.	Oliva	Ladrero Blasco	Dirección General de Salud Pública
5.	Mercedes	Febrel Bordejé	Dirección General de Calidad y Atención al Usuario
6.	Mercedes	Nicolás Lizanda	Ayuntamiento de Zaragoza
7.	Mª Pilar	Martín Faure	Ayuntamiento de Huesca
8.	Amelio Jesús	Lázaro Peiró	Ayuntamiento de Teruel
9.	Araceli	Escartín Santolaria	Comarca Alto Gállego
10.	Margarita	Cebrian Charlez	Comarca Valdejalón
11.	Ana Cristina	Marzo Hernández	Comarca Campo de Cariñena
12.	María Luisa	López Moreno	Cáritas Autónoma de Aragón
13.	Juan Ignacio	Vela Caudevilla	Fundación Cruz Blanca
14.	Julia	Moreno	Médicos del Mundo
15.	Fernando	Pérez Valle	Cruz Roja
16.	Izarbe	Gil Romero	Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón
17.	Fawaz	Nahhas Al Afandi	Asociación Nueva Generación de la Comunidad Islámica de Zaragoza
18.	Abassia	Semrouni	Asociación AMA SALAM
19.	Javier	Arce Chow	Asociación ATARRAYA. Red alternativa de cooperación y acción sociocultural Centroamérica-España.
20.	Olga	Pineda Vargas	Asociación El Condor

■ GRUPO C: GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

	NOMBRE	APELLIDOS	ENTIDAD
1.	Mª Jesús	Artigas Valencia	Dirección General de Administración Local
2.	Carmen	Mesa Raya	Instituto Aragonés de la Mujer
3.	Luisa	Noeno Ceamanos	Dirección General de Administración de Justicia
4.	Alejandro	Toquero Gil	Gabinete de Comunicación
5.	Eva	Martínez Blasco	Dirección General de Familia
6.	Simona	Dragan	Ayuntamiento de Calatayud
7.	Ana Belén	Millán Fernández	Comarca Jiloca
8.	Sandra	Arauz Espinosa	Comarca Ribera Baja del Ebro
9.	Alfredo	Maranillo Dolader	Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó-Casp
10.	Katrina	Belsué Guillorme	SOS RACISMO ARAGÓN
11.	Beatriz	Benito Cagigas	Fundación CEPAIM
12.	Francisco Javier	Alcober	Federación de Barrios de Zaragoza
13.	Inmaculada	Bolea	Colegio de Abogados de Zaragoza. SAOJI
14.	Mª Jesús	Lapeña	Casa de las Culturas de Zaragoza
15.	José Manuel	Latorre	Proyecto Intervención Comunitaria Casco Viejo
16.	Slaveyka	Pavlova Gencheva	Federación de Asociaciones de Migrantes de Aragón
17.	Abdelkader	Aarab Aarab	Asociación Sociocultural Comunidad Islámica de Zaragoza
18.	Carmen Ruby	Martínez Posso	Asociación Internacional Mundo Solidario "ASIM" Colombia
19.	Anna	Smiech	Asociación Nasz Dom en Zaragoza
20.	Antoinette	Torres Soler	Asociación SOMOS ARTE
21.	Idrissa	Gueye	Asociación Inmigrantes Senegaleses en Aragón AISA